CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, (PARTIDA UNO),** CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, REPRESENTADO POR LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ,** EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, EL **C. JONATHAN ORTIZ MATEOS (PERSONA FÍSICA),** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR",** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ADEMÁS, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2. LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ**, TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ES UNA SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA MISMA Y CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO. LAS FACULTADES REFERIDAS CONSTAN EN PODER QUE LE FUE CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **44,819**, DE FECHA **27 DE DICIEMBRE DEL 2023**, PASADA ANTE LA FE DE LA MAESTRA OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **95**, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144, FRACCIONES I Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS EL NUMERAL 5.3.16 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.3. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.3.15 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** CON RFC **MIBJ700426US4,** ES EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA **ADMINISTRAR**, DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 4.31 Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,**

2026 año de Margarita Maza



INTERVINO COMO **ÁREA CONTRATANTE** EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026,** DE CARÁCTER **NACIONAL,** REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 277-G PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 35 FRACCIÓN I, 36 Y 39 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.6. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DE LOS **DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**, CON NÚMEROS DE FOLIOS **0000001100-2026 Y 0000001101-2026**, AMBOS DE FECHA **29 DE OCTUBRE DE 2025**, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA FINAT NÚMERO **51351002**. **"SERVICIOS SUBROGADOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES", "ANEXO 1 (UNO) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**".

1.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45.**

1.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:

2.1 ES UNA PERSONA **FÍSICA,** QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO **11203,** JUZGADO **10,** LIBRO **38,** CERTIFICADA POR LA JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA **26 DE ABRIL DEL 2023,** DEL **C. JONATHAN ORTIZ MATEOS,** CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE, ENTRE OTRAS, ES LA **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE EQUIPO DE PRECISIÓN.**

2.2 EL **C. JONATHAN ORTIZ MATEOS,** EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FÍSICA,** CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.

2.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

2.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **OIMJ801006ML4,** SU NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL ES **Y565944010 0,** Y SU NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES **0000134312.**

2.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE. **ANEXO 4.**

2.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE BRUNO TRAVEN NÚMERO 166 TORRE JACARANDA 703, COLONIA GENERAL PEDRO MARIA ANAYA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03340, CIUDAD DE MÉXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.





2.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA **LAASSP,** NI SE ENCUENTRA INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA **LAASSP.**

3. DE "LAS PARTES":

3.1. QUE ES SU VOLUNTAD QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTIENDA POR:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES.

CFDI: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.

CONTRATO: EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DEDUCTIVA (S) O DEDUCCIÓN (ES): DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO Y QUE SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE. DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

FINAT: FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES.

INSTITUTO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

INFONAVIT: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAASSP: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PENA CONVENCIONAL: A LA QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LAASSP Y, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO.

RLAASSP: REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REPIIMSS: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

RFC: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

SABG: SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO.





SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

3.2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

EL **"PROVEEDOR"** ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, (PARTIDA UNO),** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026**, ESTE CONTRATO Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, CONFORME LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

RELACIÓN DE ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO	
NÚMERO DE ANEXO	**DENOMINACIÓN**
1 (UNO)	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
2 (DOS)	**ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
3 (TRES)	POR REGLA GENERAL, LOS CONTRATOS CUYA ELABORACIÓN CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL ANEXO NÚMERO 3 CORRESPONDE, EN SU CASO, AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EL CUAL NO RESULTA APLICABLE PARA EL PRESENTE CONTRATO. EN TENOR DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE QUE PERSISTA LA HOMOGENEIDAD EN TODOS LOS CONTRATOS RESPECTO AL ORDEN Y CONSECUTIVO DE LOS ANEXOS QUE LOS CONFORMAN, SE DETERMINA QUE, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DEL ANEXO NÚMERO 2 SE PROSIGUE CON EL ANEXO NÚMERO 4.
4 (CUATRO)	• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SAT, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL IMSS, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, VIGENTE Y SIN ADEUDOS A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.
5 (CINCO)	**PROPUESTA ECONÓMICA "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**
6 (SEIS)	**DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO** (QUE INCLUYA: CONDICIONES, PROGRAMA CALENDARIZADO, ENTREGABLES ESTABLECIDOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONFORME LA PROPUESTA ADJUDICADA, SEGÚN CORRESPONDA, ENTRE OTROS).
7 (SIETE)	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **$4,134,584.60 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)**, MÁS IMPUESTOS POR $661,533.53 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE **$10,336,461.50 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y**

OFICINA DE CONSULTA
2026 año de Margarita Maza



SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDEN A $1,653,833.84 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.).

EL PRECIO UNITARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO) PROPUESTA ECONÓMICA "CATÁLOGO DE CONCEPTOS".**

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO, EN MONEDA NACIONAL, HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, (PARTIDA UNO),** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUEDAN SUJETAS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARÍA CON LA QUE SE CUENTE CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE APRUEBE POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

TERCERA. ANTICIPO

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. CUENTA FINAT 51351002 "SERVICIOS SUBROGADOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES".

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR SERVICIOS DEVENGADOS, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FACTURADO, ENTENDIÉNDOSE POR DOCUMENTO SOPORTE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.





EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

EN APEGO AL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS Y NO PODRÁ EXCEDER DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CLAVE DE USO S01 "SIN EFECTOS FISCALES", EN LA QUE SE INDIQUE:
  - NÚMERO DE PROVEEDOR,
  - NÚMERO DE CONTRATO O NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO; Y
  - EN SU CASO, COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
- INDICACIÓN DE QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON OPINIONES POSITIVAS Y VIGENTES EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.
- FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), DEL SERVIDOR PÚBICO QUE FUNGE COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS QUE EMITA EL SAT A NOMBRE DEL **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45 Y EN CASO DE SER NECESARIO COMO DATO ADICIONAL, EL DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚM. 476 EN LA COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"** EL ARCHIVO EN FORMATO XML.

LA VALIDEZ DE ESTOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO **01263139304** CLABE **072 180 01263139304 8** DEL **BANCO BANORTE,** SUCURSAL **0004 LA VILLA,** A NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR".**

a) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Y EN LA FECHA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE ÉSTE, A SU VEZ ENVÍE A LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA, PARA DAR DE ALTA EN EL SISTEMA DEL IMSS, LA CUENTA BANCARIA, (NO DEBERÁ SER REFERENCIADA NI CONCENTRADORA), CLABE, BANCO Y SUCURSAL (SE OBTIENE DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO).

b) EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS.

c) EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.2.1.6 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

d) EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DEL SERVICIO, SINO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL "COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO".**

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT, O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS), SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET

2026 año de Margarita Maza



(CFDI) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), EN SU CASO.

AL NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON **"EL PROVEEDOR"** O, PARA QUE, EN SU DEFECTO, ÉSTE PROCEDA A PAGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PENA CONVENCIONAL.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS, **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE SE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL **"RLAASSP"**.

ASI MISMO, **"EL INSTITUTO"** ACEPTARÁ DE **"EL PROVEEDOR"**, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON **"EL INSTITUTO"**.

PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"** CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE TRES DÍAS HABILES PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.





SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **01 DE ENERO DE 2026** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"** SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. - GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA **"LAASSP"**; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **"EL INSTITUTO"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.



LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS. SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

e) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
2026 año de Margarita Maza

f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

g) PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIAMENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

h) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ INCORPORAR EN EL PORTAL INFORMÁTICO https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro LA INFORMACIÓN SOBRE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE TIENE FORMALIZADO CON EL IMSS. REPIIMSS: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** CON RFC **MIBJ700426US4,** QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

2026 año de Margarita Maza

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **1%** SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA Y SON MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "**EL INSTITUTO"**, CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) **1% SOBRE EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, (PARTIDA UNO), CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y CATALOGO DE CONCEPTOS.**

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1%** DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA "DE RESCISIÓN"**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
REVISADO
2026 Año de Margarita Maza

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** APLICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL **1%**, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL I.V.A., EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE NI REALICE LOS SERVICIOS QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

b) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS SERVICIOS QUE **"EL INSTITUTO"** NO HAYA RECIBIDO DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN, EN ESTE SUPUESTO LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS;

c) CUANDO EL PROVEEDOR NO INICIE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

d) CUANDO EL PROVEEDOR TERMINE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ES IMPORTANTE PRECISAR QUE, EN EL CASO DEL SERVICIO DE ALARMAS, EL REPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO SE TENDRA QUE ATENDER EN LAS SIGUIENTES 24 HORAS COMO MAXIMO Y PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS SIGUIENTES 72 HORAS COMO MAXIMO.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTE APARTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O LA FECHA CONVENIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PCA = (%D) X (NDA) X (VBA)
DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE POR DÍA DETERMINADO EN EL PRESENTE NUMERAL POR LOS ATRASOS DESCRITOS.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VBA = VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO O VALOR DE LOS BIENES QUE REQUIEREN CAPACITACIÓN BRINDADA CON ATRASO, SIN I.V.A.

LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS A **"EL PROVEEDOR"** NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTE.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
2026 año de Margarita Maza

DE IGUAL FORMA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL **"RLAASSP"**, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "**EL PROVEEDOR**" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 "DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO"**.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"** Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA **"LAASSP"**. EN AMBOS CASOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE **"EL INSTITUTO".**

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE

2026 año de Margarita Maza

CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA **"LAASSP"** Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO DE QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

2026 año de Margarita Maza

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO;

b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;

c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;

d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO;

e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;

f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;

g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;

h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL CONTRATO;

i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE;

j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;

k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;

m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

OFICINA DE CONSULTAS CONTRATOS Y CONVENIOS
2026 año de Margarita Maza



n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;

o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO;

p) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, BIMESTRALMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO;

q) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO;

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DE ESTE PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.



LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026** Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 110, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

2026 año de Margarita Maza



TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ	TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	**SOMP681002342**
ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	**MIBJ700426US4**

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. JONATHAN ORTIZ MATEOS (PERSONA FÍSICA)	**OIMJ801006ML4**



Contrato: C5M0132

Cadena original:

41802b625deb6d40ff8920186a4cfb123ff61a83b84a30693e4e7a78f632e8be

Firmante: JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS
RFC: MIBJ700426US4

Número de Serie: 10000005113007l1
Fecha de Firma: 07/01/2026 20:00

Certificado:

MIIGSjCCBDKgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTEzMDA3MTEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjAyMDkxODUzMTJaFw0yNjAyMDkxODUzNTJaMIHmMSUwIwYDVQQDExxKT0VMIFVMSVNFUyBNSVJBTkRBIEJBUklMTEFTMSUwIwYDVQQpExxKT0VMIFVMSVNFUyBNSVJBTkRBIEJBUklMTEFTMSUwIwYDVQQKExxKT0VMIFVMSVNFUyBNSVJBTkRBIEJBUklMTEFTMQswCQYDVQQGEwJNWDEtMCsGCSqGSIb3DQEJARYeem9yYXlhLnZlbnRhc0B1bHRyYWxpZmUuY29tLm14MRYwFAYDVQQtEw1NSUJKNzAwNDI2VVM0MRswGQYDVQQFExJNSUJKNzAwNDI2SERGUlJMMDkwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCUZMWC0l5Db0NdAdzQTZQLlGQ/1pyH8AzGdyWeSNp6aN7jiIFscWaQP979P9ThvIgfLr+Vz94/fc1xKJMf/SzrNsWJgibRrow3TZIp8qFraHlSQuA7mm4oyFSJa8XDN3d0kjNfLT7kIyBOXgXLJ7+leGtam/hqKIqRKpZGJIAnn/GgK/zve7+J8wyNNEXSVp0D36O9blLWoqfk43tlSgF5wSIp7lEmC+67lArOyff4rxjh91EF6AP9XtccjdridWi1e8WGvo5uc2bbjqStIilOxm8MDFra2b/y/zbsuACCp3Okb68ZFUlAiiqM48mPb4l1v2BYDnh43IKeRd/jx2I/AgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBALFzlJPiAo/tCva579M3ZvaQYMevjOkB2Uj33hGqZKOsTSXmLx32+bQ53C/LcCS6nG26lJvSqePFaNOcxdLXxnhJ3dHUoVxs2pPT0s6N6/OkcfdbkQhNbJzLE7s4m6sU0ZTq5fy1MPAqQtC1XmAuLoBWZUqFA8gj23ePm3qH7wdk+bYVaLfQ3LAn2rmkSgNdpfKD/MC/wFG6kHcEl2w4Ivs1Y+lfQrZR9wMMg8AQhwSzSoz/k7nq0Q9SQsZPpW51pR2OlT1TigcseJbCeITYtcktEjq1Sg0hQW/OKIs7f+PqwhiJo8zNy7xTWfaIfvCgokuzAHQ28WCFljCIdL2pSxrKyAXSzZDejkmcmtfE/MueLHbTnI6y8DNx2nbdfHEAzPvFTKMlw/hz4maECiju6QhQX/k++2CtRSDgIrWvgGrkbNxQ+4M9D0UeWq5GJ8eJ+txjWrlX+mVzhDGYhn0XQ42UfuaOrWcc3oM+HHLb801nSO0AspY1CCF6Ixa1Vem0fs3VssfEZI78N7/ieFwmIEWDcVCtmYW/+oYEquBenfh5TE24KaqZtGr980rEqWfuSKKmUncdcjP5mBhmtlYr3o/bDOz4EsShT31UfupUV+kh0u8kKfKuudRORqBMh/D3fqK2OjR0jyovaLdiaCqGElbYZXBd8I876H//0gri0ToQ

Firma:

GQ+8uEKJ1cvWaDu9vfbCj4XU8cipCpqmVsTINZCL+ppnDpK+i3H0fyFIKDTxx4KDGcF+J5RvsDSlvp5NtnIrI0vhRJDqwEo9zVq+mBNURApp5TFNpy9jcgMbVN51NEEHjQrGDPAu3niW3AYPleLSFqsJ8BPTKbdUwoe/TZFSKBb0ou6j5Q2+Vq+uo1k0cxOWqaGGA01xokB2mnGOaU5KiNMxVH3h4MSgBZ9Gq0UHs+4IStlTrLOY8w1uQ1Jy/BxiiEz7Yq+Gz55aC79GeI5KRvYbpzlwN3cDWjYfn0ITwOxeFlg5rYZ5Gp2P165Av6X3lPCl9WiM6ISN3VGe0djGaw==

Firmante: PATRICIA SOTO MARQUEZ
RFC: SOMP681002342

Número de Serie: 10000007056118 59
Fecha de Firma: 07/01/2026 21:34

Certificado:

MIIGPTCCBCWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDU2MTE4NTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnVtZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI0MDMwNjIxMTk1MVoXDTI4MDMwNjIxMjAzMVowgcgxHjAcBgNVBAMTFVBBVFJJQ0lBIFNPVE8gTUFSUVVFWjEeMBwGA1UEKRMVUEFUUklDSUEgU09UTyBNQVJRVUVaMR4wHAYDVQQKExVQQVRSSUNJQSBTT1RPIE1BUlFVRVoxCzAJBgNVBAYTAk1YMSQwIgYJKoZIhvcNAQkBFhVwYXR5c290b21AaG90bWFpbC5jb20xFjAUBgNVBC0TDVNPTVA2ODEwMDIzNDIxGzAZBgNVBAUTElNPTVA2ODEwMDJNWlNUUlQwOTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAIxy9N3m7DeAd2+9yonQ8tFpkuAdUtW7SfxOSL8kLCMC3ITBQrRWQNh33g6AFkZ3qkEKSn+AjA8HnwQtggQbfS+pDHgU2RxVS9Zvr0T1K2ii/U22POJFY7bjv5U4BDKrCcnGbRh2qZdSjocmauBerfafDV/ovGkDEO0erG53XEeoRa3sR4gqJh+K50ziEZeIhh3RJufqNSi3pn45lhxdeoUKyhoVmEQgapRtzP8vw7E6ni9qiK2MgZ9w+UmLg/ovv853VEJyuxOfQHg0WffEtRFtno/xUVSZexGxJEG82N1omkQapcI6wu2jHAJqlSYMV5BzCj+NDon+MWomxvLm9RUCAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAl45WInca9ikzZewlwxcuvpAQ0yL3gj+mlbaiXipYdJ8hezmm7dVCS9fD3Z56La0+OfdzVAO/yLgzndFSD9n6E22skDvVzEf5ulENkpZYXYYBwMmJH40nzyVi0VamyUc8LeDcqFniRSP2afN0tAtIxE5WIHNgRDgqloa0bH9dYpOZUTxdKEvglX3DmAJnHHioOty8RIpwZLn2bw0IHsi/kKNsBSyicMohvFakzUD4F+IdchnDueLuEM7WqnfRif2MnuO1+YJxAY+V8NjM4yzOr6kiNLMccToPCrY1RGjeZfPfi/GvzThFzQOXaqgsedlL2oZLGeyouBdYOQwkMVq3+75GXkl0JMaAF5ExheGW7SYDto+6v42ItEsA5v7vSAuBuC3idzLKHWWy1NibTHh8+dsAcGOSnwj9rJQIkqRCWwPZCJbWwHIRrKgmXbH0+MNPZt+CG4icM3h3qpYjSxk/v/BTvTduWyF7+LwOpOOghD7ujEOo43BrI/T7IjBNtdtfgDUkwkFuQn7nUzE2wONaP8aBkyacCGBKkH2CCafY0dxpcYP2zpCX71ndJGtLQk5VqSeiov9nNO5O/sxyzK17VfqE9jp54FF35rtusS52sIbku7MVV0ZGbV4JfxMC9n34m4JiDAciqmDP93MGZERPKmTi++gIihwj1elzoeTM3M0=

Firma:

HYr/3pNrGfS45fV4DMHnmhjoBjJnPMHzg8hDOoBoqrBVPfZa4qanx04nSRvtqZhEM2/8RWs0uxuCM+psSZqsi4n6WerArmQ4nSujcw5u4xSR2YHfSzDAKC24j9IY95BP6+k3ozCrC8pNj91G0mHAhGLdepKSSZ2wGBzNTCFWAivnBN25itW6cvYnClgfxXIF2Q1I1cyZkp+VLnO5cNfOnVdUPN80EK+HfH50Wl81MCFsRoIdZRyAQ2hpl66AyuFcRA0QKHt7wW/W+wbDCf2c9OOva/8uSbp2+jxMbLuuKsFESwbLGqSY4emO1XVyDUEBlZtmVBIZdzivNKjX2fewSQ==

Firmante: JONATHAN ORTIZ MATEOS
RFC: OIMJ801006ML4

Número de Serie: 10000007213046 73
Fecha de Firma: 08/01/2026 10:24

Certificado:

MIIGOzCCBCOgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MjEzMDQ2NzMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnVtZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI2MDEwNzAwNTcxNVoXDTMwMDEwNzAwNTc1NVowgcYxHjAcBgNVBAMTFUpPTkFUSEFOIE9SVElaIE1BVEVPUzEeMBwGA1UEKRMVSk9OQVRIQU4gT1JUSVogTUFURU9TMR4wHAYDVQQKExVKT05BVEhBTiBPUlRJWiBNQVRFT1MxCzAJBgNVBAYTAk1YMSIwIAYJKoZIhvcNAQkBFhNqNzAwNjY3ODJAZ21haWwuY29tMRYwFAYDVQQtEw1PSU1KODAxMDA2TUw0MRswGQYDVQQFExJPSU1KODAxMDA2SERGUlROMDMwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCTPWfkD5su6pb1AGS6gyI++p5QgOGYKPhHawa86+YsEiEdbpdAHmImYzaBx9BX9mDnzKwGZxSSkDgDpghskOE/uG+Mk2vpNRtjKGj6NaIh1W3lqzPnTIXbqEyLQOXHThuTJCkLVy1hTqZxU7B/ISSdM7I5nqehshNCSTWstWbLseb5ZneCyVU0U+TqNQmbY1zeMiRj9RPMkVJWyUlNRAWqiuHLIbCYCyaAERVW8dhFve6hJBWbdCQLGBaQYxffWoO04ZXcVNmn5DWL6eccf3maszV/vGkKRm7ZcNYah0ruclWGd5iTw3Lkvb21x5vfggj//Cq+1yl9KDvvrLM39fOBAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBALzef2HHtmxpkyF2tFKX8II5nSvXM1azRfmvdbguF/WqHNiB8XR+ItrlePT7gB9fqMPRIAnqAJlA6W5RpWMOok9BE5XZ+hzQL3fWNXYjNQOxyVtygWorfWarH5dC8r5m4+d3vVePfYukL2SSBJJ58+kffhZPK8sUMyQkkCQE0qXwEyRBeZJdBRY1EjxDWkKXW+j2+LlgKOvxvJk2wB8YjyTaFKWWoGJHiEgAbDQnuLw357tyhtCTqUSJxI/zB94U52W49xJukk2rxZ8srkLjxT2Vq6Jx7CYxmSOKlQ3lvJNdbomdvSmtTQ2yXN9GV38y3r0Ze/wk6LtqPHyyXxRd3FBsAmTcEHijvumdr2E7o02PeCHBjxDZzrJAztUlKhdHjXea53IJCyAp+GxjQoCXzaA1yWtSlSVLoKxBei+l+Ob8W2Yr6NgClpdP/x3Xck7EdAqm16mA6CJZ2/7N8MmHEU1sRqBb6mtL1SHiGYAj+yfJ1785H+cJ9uQKm5GfIz3uwqFcp32lDU8Wh5RnZSCfCspAKPW+IdidUHIyFVB1BZa9nN7So56k3nqXmViGqFw+4+5ANDkQh8k+DmVNZOlf23cdNqzR/g3bHGaBrCt1KBRBCfM4qtVBby+KMeLQ99Q4gXlrNa4XRLnfMKoBgZMmVbVkomu0ufZBxCI7v+AcQ6UE

Firma:

Contrato: C5M0132

FSFnJ/k5ukppLa7h4+f2//X2d8CqbdPiXHQQuqTNP04OwLEY1bQWHEAFPHL/yiBpbvrsG62ffwNnHw5PVIsMwvjzfPAIW/irQpcmOxkw4e1p4SndWAHW3+L6q0LOxCfKCqbYE5WJ/ndbIb4htaK8qiBWQV1bORv3
P/UHmYoCfPW0eGwj9yll69lMKksnsR7ZjgmpAxrX0D5iFS5WgkH1uNdUfPvJdeCkp5AjyIUnWaqFzvVTGzaJHxpz6RH++x4hHqiEY8Ft3ip3wyiqISJn2FiamAv7pOieVlCIJGxZbY5BEjIG1hp6JqHQmWFsZTJz
+lOq2/8lXUwtEQBZdhdnqQ==



ANEXO 1

CONTRATO: C5M0132



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001101-2026

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	36	Delegación No. 2 Noreste DF
	369001	Oficina del OOAD CDMX NORESTE
	140100	DeptoConsev.y Servs.Grales.
Concepto:	Of.5958 Servicio de mantenimiento de sistema de alermas UO 36 DOSG	
Fecha Elaboración:	29/10/2025	

Total Comprometido (en pesos): $ 5,560,776.99
Cuenta: 51351002 SERV. SUB. MANT. Y CONS.INMUEB. Unidad de Información: 366309 Centro de Costos: 142902
COG 3510201

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5,560.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

9,217.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2026.

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 1 Noroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001100-2026

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 35 Delegacion No. 1 Noroeste DF

359001 Oficina del OOAD CDMX NOROESTE

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: OT 5958 Servicio de mantenimiento de sistema de alarmas UO 35 DCSG

Fecha Elaboración: 29/10/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 6,439,223.01
Cuenta: 51351002 SERV. SUB. MANT. Y CONS INMUEB Unidad de Información: 358202 Centro de Costos: 142902
COG 3510201

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
6,439.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

603.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.6.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2026.

Clave: 6170-009-001



ANEXO 2

CONTRATO: C5M0132



ANEXO TECNICO

ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO

Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de Detección Contra Incendios

Retirar los equipos descritos, limpieza general con estopa, aire comprimido, agente desinfectante, abrillantador, cambio de batería recargable 12 V 7 Amp al panel de incendios, cambio de batería recargable 12V 5Amp/hra para panel de puerta de emergencia, cambio de batería recargable de 12V 5Amp/hra para módulo de sismos, smoke check, validar comunicación punto a punto y protocolos multiplexados, corroborar números de serie en programa con su descripción alfanumérica, refrescar soldaduras donde se requiera, corroborar conector de 4 posiciones hembra, cambio de terminales faston, tubo termo contráctil, cambio de zapatas espada, ajuste de fuente de alimentación, aspirar cámara de detección de humo con la presión adecuada, corregir falsos contactos, revisión de línea y marcación telefónica conectado al marcador telefónico enlazado a central de monitoreo del órgano de operación administrativa desconcentrada norte, efectuar pruebas de funcionamiento de todo el sistema. Mantenimiento a Alarma para Puerta de Emergencia que incluye: Abrir panel, verificar voltaje de línea, ajuste de la fuente de alimentación, verificar conexiones de sensores termomágneticos, cambio de batería recargable, cambio de zapatas faston, verificar sirena estrobo, verificar lexán de identificación, dejar cerrado equipo. Mantenimiento a Multialerta para situaciones de emergencia compuesto por una consola central y estación audiovisual con 5 situaciones de emergencia de acuerdo al plan institucional contra siniestros en su programa interno de protección civil: rojo (incendio) , amarillo (evacuación), verde (contingencia), azul (disturbio) y blanco (sismo), verificar voltaje de línea, verificar impedancia, cambio de batería recargable 12 V 4Amp hora, antena con frecuencia de recepción en la banda correspondiente avalada por el CIRES, orientación de antena a recepción de frecuencia adecuada, verificar dicha frecuencia con radio. Asesoría de operación a personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento.

Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de CCTV con tecnología IP.

Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea,conectar el NVR, verificar que se encuentre en buen estado la tubería y cableado, así como la alimentación eléctrica, verificar fuentes de alimentación, verificar conexiones, pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.

Rehabilitación integral complemento para el sistema de CCTV

materiales requeridos, flete a obra, acarreo, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso y equipo de herramienta. Asesoría a usuario final por parte de técnico certificado en CCTV.

Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de Alertamiento Sísmico

Radio receptor sarmex y estaciones audiovisuales, orientación y fijación de antena receptora de señal sísmica elaborada en cobre NA 29 de media onda. Dicho sistema cuenta con salidas para alarmas locales visuales y audibles. Incluye fuente de alimentación de carga flotante con batería recargable de 12V 8Amp-hra que nos ofrece una autonomía de 2 horas en total ausencia de energía eléctrica. Asesoría de operación al personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento. Capacitación de operación al personal usuario, limpieza en general, efectuar pruebas de funcionamiento.

Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de Alarma Local para Puertas

Desmontaje de los equipos para proceder a su limpieza externa e interna, verificar voltaje de alimentación, cambio de componentes dañados, verificar soldaduras, verificar conexiones, cambio de batería recargable de 12V 5Amp-hra, ajuste de la fuente de alimentación y cargador de baterias, verificar cableado y alimentación eléctrica, efectuar pruebas de funcionamiento.

Ing. Adrián Agustín Martínez Reyes
Jefe de Zona I

Ing. Jose Gervacio Araujo
Jefe de Zona III



ANEXO 4

CONTRATO: C5M0132



gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
JONATHAN ORTIZ MATEOS	POSITIVO

RFC	Folio
OIMJ801006ML4	25NH1703890

Fecha y hora de emisión
30 de diciembre de 2025 a las 10:25 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||OIMJ801006ML4|25NH1703890|30-12-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

UruilAgkoR9OGWixIHNAR2L0o18ow2slxg6s4s/isEbqgB1LnRfPtXnSPtl6PmQYSH54HAiSNRWEoQFgyrbdKj0Cf
gLz/+EF6ceo8smCLtCxepP3TUdXj5rJDx8KBsLXQcsPH/8gRLGm5ZZZ3hDVxGN/FV2Y8oFPqmW4M1eF2vD3fHW7D0
7q3rSvh7OlcTL/i55EHAbewuTRHnt/4/3LsbXgKekjtHdPUqHEcVF2FlQ8T75JrCxUrJjzY5DOnFU6lPBOMNSi4M8
kx5DiZKYH4fSfdOSZaWNoQAnl2os1Zqn0UAtFfbPJdBH1TCb2YhDAYw2KRiW5mS+/W9pL4YQ==

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT Servicio de Administración Tributaria

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728.**

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



FECHA: 30 de diciembre de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17671119825061594307715

Clave de R.F.C.: OIMJ801006ML4

Nombre, Denominación o Razón Social: JONATHAN ORTIZ MATEOS

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 30 de diciembre de 2025.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

Usted tiene registrado(s) 25 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.

5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



El IMSS es el instrumento básico de Seguridad Social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante: portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha y Hora de emisión: 30 de Diciembre 2025 10:25:09|Folio: 17671119825061594307715|RFC: OIMJ801006ML4|Nombre o Razón Social: JONATHAN ORTIZ MATEOS|CURP:|Opinion: POSITIVA|Fecha de vigencia: 30 de Diciembre 2025 23:59:59||

Sello digital:
Rkyrza42nBe/1x821NrUfECqhJlS1va5Y8HsnDdbkM5hAQmlTVtZzpJZ4II6HgUjk44P4kqAJFy+ok+/+R54ZPn99NGpnlanj0T+LwE9Bq5nuV5wsBc/9vPgaB3iMDvpX9ZOqG0FvCMUNgOLxl75VWUu0i2BMxaqA+qFqscGv9/wp7kZOIM8zzP+13w9ksJfS/WEYcy35/WCVcGg7xfBkFPoHY2GRb+SZohCb42UfMdYu6SzahUMg857OAN5FP75wtjkuERkuw60rK0k4kl72u43TsAs2VhHLD6nAf27Y1tYTNSiFHlZnbaTHMyYxVLAPdROJRipFgkElV80bCXkAQ==

Secuencia Notarial: 912b77e5-2be2-4ee3-98c3-5755dada5b56

Número de Serie: 00000000000000000001

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 23 de Diciembre de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0002164822/2025
RFC: OIMJ801006ML4
Nombre o Razón Social: JONATHAN ORTIZ MATEOS

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **23 de Diciembre de 2025** y **01:02:08** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **25 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **5to. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: 0002164822/2025 | OIMJ801006ML4|

Ciudad de México, a 23 de Diciembre de 2025 : 01:02:08

Sello digital Infonavit:

khSlAWeLVcs9p7+9DmhcJxAxgTPYqHTloVkrkUxKzwPN7husCfJVRTcGAmk8iRV
hBq2qC1gvPOH7+VoJlFT7L0GTLHpLlmjVdP8AhMDaZFL9fnWyxdDNo/ktdHXliW
M/sEEAOgtJAfwREBjcgTKO+yz1i9TNZWiaPojA9lpH3EydVNqiMoXpkOyM1aB48
Eicf/uNX7YdXvC7fvFEh2LuiEeQyzxw66oSfJ2U1AHdnhfJgvg61/Kn+rz5y/gi
RIE



ANEXO 5

CONTRATO: C5M0132



Soluciones Integrales en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS

Persona física con actividad empresarial

CIUDAD DE MEXICO A 26 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O BIEN, DE LA FECHA INDICADA EN EL FALLO ADJUDICATORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026

28.3. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PUNTO 28.3.2

CATALOGO DE CONCEPTOS
ANEXO NUMERO 25 (VEINTICINCO)

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES		SERVICIO	DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarmas Contra Incendios y Detectores de humo en las Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Norte del Distrito Federal	
	PROVEEDOR:		JONATHAN ORTIZ MATEOS		
JCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PROPUESTA	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	IMPORTE PROPUESTO
	DELEGACIÓN 35				
	Mantenimiento preventivo integral y todas las correcciones que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de Detección Contra Incendios el cual está compuesto por: Panel de control, detectores fotoeléctricos, estaciones de accionamiento manual, detector de gas, detector térmico, marcador telefónico y sirenas estrobo, así como mantenimiento a la Alarma para Puertas de Emergencia y Multialerta para Siniestros, verificar y efectuar pruebas de funcionamiento a sistema de alertamiento sísmico interconectado al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES). Así como monitoreo a central alarmas por 12 meses. TRABAJO A REALIZAR: Retirar los equipos descritos, limpieza general con estopa, aire comprimido, agente desinfectante, abrillantador, cambio de batería recargable 12 V 7 Amp al panel de incendios, cambio de batería recargable 12V 5Amp/hra para panel de puerta de emergencia, cambio de batería recargable de 12V 5Amp/hra para módulo de sismos, smoke check, validar comunicación punto a punto y protocolos multiplexados, corroborar números de serie en programa con su descripción alfanumérica, refrescar soldaduras donde se requiera, corroborar conector de 4 posiciones hembra, cambio de terminales faston, tubo termo contráctil, cambio de zapatas espada, ajuste de fuente de alimentación, aspirar cámara de detección de humo con la presión adecuada, corregir falsos contactos, revisión de línea y marcación telefónica conectado al marcador telefónico enlazado a central de monitoreo del órgano de operación administrativa desconcentrada norte, efectuar pruebas de funcionamiento de todo el sistema. Mantenimiento a Alarma para Puerta de Emergencia que incluye: Abrir panel, verificar voltaje de línea, ajuste de la fuente de alimentación, verificar conexiones de sensores termomagnéticos, cambio de batería recargable, cambio de zapatas faston, verificar sirena estrobo, verificar lexán de identificación, dejar cerrado equipo. Mantenimiento a Multialerta para situaciones de emergencia compuesto por una consola central y estación audiovisual con 5 situaciones de emergencia de acuerdo al plan institucional contra siniestros en su programa interno de protección civil: rojo (incendio), amarillo (evacuación), verde (contingencia), azul (disturbio) y blanco (sismo), verificar voltaje de línea, verificar impedancia, cambio de batería recargable 12 V 4Amp hora, antena con frecuencia de recepción en la banda correspondiente avalada por el CIRES, orientación de antena a recepción de frecuencia adecuada, verificar dicha frecuencia con radio, atención las 12 horas, contar con certificado de cableado estructurado, así como 4 ingenieros certificados en la marca propuesta y técnicos capacitados con DC3 condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura acreditados y constancia de combate y extinción de incendios impartido por instructor certificado. Asesoría de operación a personal usuario y efectuar pruebas de funcionamiento.				
1	**GUARDERÍA 21**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	38	254.15	9,657.70
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	6	341.55	2,049.30
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	6,372.15	6,372.15
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA 41				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	36	254.15	9,149.40
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	4	341.55	1,366.20
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	4	480.65	1,922.60
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	6,372.15	6,372.15
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA 46				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	45	254.15	11,436.75
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	6,372.15	6,372.15
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
				DELEGACION 35 SUBTOTAL HOJA 1	**$ 408,763.90**

	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
2	**GUARDERÍA 9**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	41	254.15	10,420.15
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	6,372.15	6,372.15
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
18	**GUARDERÍA 11**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	46	254.15	11,690.90
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	6	480.65	2,883.90
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	6,372.15	6,372.15
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
9	**GUARDERÍA 4**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	38	254.15	9,657.70
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA 18				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	42	254.15	10,674.30
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	6	686.55	4,119.30
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	1	480.65	480.65
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3	6,372.15	19,116.45
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA 35				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	77	254.15	19,569.55
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	6	341.55	2,049.30
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	6	480.65	2,883.90
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA 52				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	53	254.15	13,469.95
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	2	351.90	703.80
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	6,372.15	6,372.15
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
				DELEGACION 35 SUBTOTAL HOJA 2	**$ 1,051,913.90**
				TOTAL	**$ 1,460,677.80**

	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA II				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	47	254.15	11,945.05
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA VIII				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	40	254.15	10,166.00
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	3	341.55	1,024.65
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	3	1,071.80	3,215.40
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	3	480.65	1,441.95
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3	6,372.15	19,116.45
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
21	**GUARDERÍA 34**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	45	254.15	11,436.75
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	6,372.15	6,372.15
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA 12				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	38	254.15	9,657.70
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	2	1,071.80	2,143.60
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	6,372.15	6,372.15
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP el cual está compuesto por: 2 NVR de 8 y 32 entradas de video, 12 cámaras tipo bala y domo de visión en infrarrojo, 1 monitor panel plano LED de 27" y 1 no break con pantalla LCD de 1500 VA, así como el servicio de modulador digital para interconexión a central de monitoreo TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, verificar que se encuentre en buen estado la tubería y cableado, así como la alimentación eléctrica, verificar fuentes de alimentación, verificar conexiones, pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario. Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP marca DAHUA. TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, integración a sistema de monitoreo central, revisión y actualización de contraseñas pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.				
	GUARDERÍA 21	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 41	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 46	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 9	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 11	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 4	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 18	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 35	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 52	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA II	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA VIII	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 34	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 12	Serv	1	48,550.00	48,550.00
				DELEGACION 35 SUBTOTAL HOJA 3	**$ 1,425,782.20**
				TOTAL	**$ 2,886,460.00**

	SISTEMA DE MONITOREO PARA HOSPITALES				
	Mantenimiento a central de monitoreo para sistema de CCTV en elevadores de Hospitales correspondientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte D.F. Delegación 35 el cual está compuesto por: procesador de señal, pantallas para monitoreo, UPS, servicio de conexión remota y rack de montaje para equipos. Trabajo a efectuar. Revisión de sistema de gestión para cámaras, revisión de contraseñas y permisos para gestión del NVR correspondiente a cada unidad, pruebas de extracción de grabación, ajustes de modos de visualización y resoluciones en pantallas, limpieza y actualización del procesador de señal, revisión de conexión y ancho de banda del sistema de supervisión remota, reemplazo de baterías y prueba de desempeño de UPS.	Serv	1	185,522.40	185,522.40
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP, instalados en los ELEVADORES, el cual está compuesto por: NVR, cámaras tipo domo, 1 monitor panel plano LED de 27", switch para conexión de cámaras y 1 no break con pantalla LCD de 1500 KVA. Así como modulador digital por 12 meses. Trabajo a efectuar: Asistirá un técnico certificado en CCTV para revisar desempeño y funcionalidad de los sistemas instalados, esto incluye. Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, revisión fisca del estado del Disco Duro así como de sus conexiones, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, corroborar con multímetro que el voltaje de operación este dentro de los valores especificados en cada equipo (120 v @ 60HZ), corroborar el correcto funcionamiento con la funcionalidad de respaldo para el equipo UPS, re conectar el NVR, revisar correcto despliegue de la señal de las cámaras en la opción de visualización, corroborar el correcto funcionamiento de la grabación en disco duro por cada cámara, corroborar el correcto funcionamiento del puerto de red para visualización remota en el NVR, realizar pruebas de conexión de red para visualización del NVR en la nube a través de EZCloud, diagnóstico y revisión del desempeño en el disco duro para corroborar que no tenga sectores defectuosos, realizar una actualización del sistema, realizar un archivo de respaldo de sistema , verificar el buen estado de la tubería y cableado en caso de requerirlo reforzar sujeciones y anclajes, inspeccionar que los puntos de conexión (switch) para las cámaras estén correctamente fijados y operen correctamente, realizar pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario. Sistema de procesamiento y decodificación de video. Verificar estado físico y poner atención a golpes o rayaduras a gabinete, realizar aspirado superficial a tarjetas de video y limpieza a carcasa, ajuste y acomodo del cableado hdmi, corroborar que la salida de video en cada una de las tarjetas de video esté funcionando y mantengan la misma resolución (1920 x 1080), verificar con multímetro el voltaje de operación para la energización de los equipos (120 v a 60 hz), ajuste de cableado y conectores para la conexión vía Ethernet. Software. revisión de la correcta configuración del codificador video, corroborar el acceso a navegador/servidor y cliente/servidor, corroborar credenciales para acceso de los equipos nvr dados de alta en plataforma de gestión, verificar que se puedan desplegar correctamente las señales de las cámaras a través de la pantalla de visualización, ingresar a través del software ezvms a cada uno de los equipos nvr que se dieron de alta en la cuenta de gestión principal, acceso a plataforma vms a través de Ip del servidor, corroborar contraseñas de acceso, corroborar la correcta comunicación entre el cliente de gestión y la plataforma vms, realizar despliegue de señales de cámaras en pantallas a través de la gestión del software cliente, extraer grabaciones por red de los equipos nvr que están dados de alta en plataforma de gestión. Agregar los grabadores que corresponden a cada uno de los hospitales y corroborar el correcto despliegue de la señal de video de las cámaras en el software de gestión central.				
	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA 3-A				
	Mantenimiento a NVR	Pza	1	5,386.60	5,386.60
	Mantenimiento a Cámara domo de 2 mega pixeles	Pza	32	746.35	23,883.20
	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	Pza	1	579.60	579.60
10	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1	961.40	961.40
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	2	2,036.65	4,073.30
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1	424.35	424.35
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	5	2,772.65	13,863.25
	Servicio de Modulador digital para interconexión a central de monitoreo	Mes	12	6,359.00	76,308.00
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 24				
	Mantenimiento a NVR	Pza	1	5,386.60	5,386.60
	Mantenimiento a Cámara domo de 2 mega pixeles	Pza	3	746.35	2,239.05
	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	Pza	1	579.60	579.60
17	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1	961.40	961.40
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	1	2,036.65	2,036.65
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1	424.35	424.35
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	1	2,772.65	2,772.65
	Servicio de Modulador digital para interconexión a central de monitoreo	Mes	12	6,359.00	76,308.00
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 48				
	Mantenimiento a NVR	Pza	1	5,386.60	5,386.60
	Mantenimiento a Cámara domo de 2 mega pixeles	Pza	16	746.35	11,941.60
	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	Pza	1	579.60	579.60
23	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1	961.40	961.40
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	1	2,036.65	2,036.65
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1	424.35	424.35
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	4	2,772.65	11,090.60
	Servicio de Modulador digital para interconexión a central de monitoreo	Mes	12	6,359.00	76,308.00
	CENTRAL DE MONITOREO				
	Mantenimiento a Pantalla de 50 pulgadas	Pza	2	5,499.15	10,998.30
	Mantenimiento a CPU (Workstation) pro de 64 bit	Pza	1	15,417.45	15,417.45
	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1	961.40	961.40
	Servicio de Modulador digital para interconexión a central de monitoreo	Mes	12	6,359.00	76,308.00
	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 3-A				
10	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a los dispositivos de incendio siendo el cual esta compuesto por: 1 Panel marca EDWARS modelo IO1000, 7 estaciones manuales de accionamiento, 9 sirenas estrobo y 323 detectores fotoeléctricos. TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 7 Amp-hra, colocar terminales, colocar alfanuméricamente las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.	Serv	1	235,265.00	235,265.00
	Mantenimiento preventivo integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a un sistema de alarma local para puertas, para vigilar la apertura no autorizada de puertas de emergencia. Dicha Alarma cuenta con batería sellada de 12V 5Amp/hra de reserva para su funcionamiento aun en caso de falla de energía eléctrica que nos brinda una autonomía hasta por 24 horas, revisar tarjeta electrónica lógica, teclado alfanumérico para desactivación/activación de equipo, sirena-estrobo, buzer piezoeléctrico, sensores magnéticos de alto impacto y circuito contra sabotaje. TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar equipos para proceder a su limpieza externa e interna, verificar voltaje de alimentación, verificar soldaduras, verificar conexiones, cambio de batería recargable de 12V 5Amp-hra, ajuste de la fuente de alimentación y cargador de baterías, verificar cableado y alimentación eléctrica, efectuar pruebas de funcionamiento.	Serv	11	6,372.15	70,093.65
				DELEGACION 35 SUBTOTAL HOJA 4	**$ 919,483.00**
				TOTAL	**$ 3,805,943.00**

17	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO° 24**				
	Rehabilitación y actualización tecnológica de sistema de deteccion que incluye panel de control de alarma contra incendios direccionable de alto rendimiento, diseñado para instalaciones medianas y grandes que requieren escalabilidad, alta capacidad de dispositivos y funciones avanzadas de control y monitoreo. Capacidad de dispositivos: soporta hasta 1,000 puntos direccionables distribuidos en hasta 8 lazos slc (signaling line circuit). Direccionable inteligente con comunicación digital de alta velocidad para reducir falsas alarmas, totalmente compatible con la gama de dispositivos (detectores de humo, calor, módulos de monitoreo y control, estaciones manuales). Combinación de detectores iónicos, fotodetectores, termo detectores o sensores múltiples y módulos adicionales, estaciones manuales n.a., módulos de humo de dos cables, módulos de notificación o módulos de relay, por slc. Manejo de dispositivos por bucle, por facp o nodo de red. Pantalla estándar de caracteres o sin pantalla (un nodo en red). Detector de humo con tecnología avanzada de detección óptica en un diseño práctico que aumenta la eficiencia, dispositivo inteligente que recopila información analógica de múltiples sensores ópticos y la convierte en señales digitales. Mediante longitudes de onda ópticas duales combinados con múltiples ángulos de detección, diferencia partículas que no son representativas del humo real. Los datos de partículas se introducen en filtros digitales que generan una serie de ratios que eliminan los patrones de señal típicos de fuentes molestas, reduciendo así las alarmas no deseadas. Características estándar, tecnología óptica de detección de humo multicriterio, amplio oscurecimiento por humo de 0,5 a 4,36 %/pie (1,6 a 13,6 %/m), Detector de gas ip alámbrico, detector electrónico de baja tensión de gasas combustibles de tipo calefacción. Está diseñado para conexión a los paneles de control de alarma / robo de incendios listados por ul. Los paneles de control de alarma que funcionan en 12 o 24 vdc pueden proporcionar batería de respaldo a los detectores, certificado por ul para gas metano (gas natural) y propano (lp). Estación manual de emergencia, diseño de tipo pulsar y jalar incl. . Los pestillos de la manija están en posición baja y aparece la palabra "activado" para indicar claramente que la estación ha sido operada. Terminales de tornillo cautivo listos para conectar fácilmente al bucle slc (acepta cables de hasta 12 awg/3,25 mm2). Señal audiovisual estrobos y combinaciones de última generación diseñados para notificación en emergencias, tecnología led: mayor vida útil, consumo reducido (hasta un 87% menos que estrobos convencionales) y alta intensidad luminica. Modelos de pared y techo, opciones solo audio, solo luz o combinados, certificados ul 1971 y ul Módulo direccionable-supervisión inteligente de un solo canal, diseñado para supervisar dispositivos de contacto seco o tipo interruptor. Modulo aislador de fallas se emplea para proteger al sistema contra corto circuitos cable a cable en los lazos del slc. Los módulos aislantes de fallas deben colocarse entre grupos de dispositivos direccionales en un lazo para proteger el resto del lazo. Módulos de control direccionables para activar y supervisar circuitos de notificación o equipos de campo. Módulo de control de un solo circuito nac o de control, diseñado para montaje en bastidor (rack/chasis). De dos circuitos independientes. Control de sirenas, estrobos, extractores de humo, compuertas cortafuego o bombas de incendio. Si ocurre un cortocircuito entre dos aislantes ambos cambian a un estado de circuito abierto y aislan los grupos de sensores entre ellos. El resto de las unidades del lazo continúan funcionando normalmente, integración con lógica programable del panel. Fuente de energía externa, 120vac-24vdc remotas supervisadas que amplían la capacidad de energía del sistema de notificación o módulos auxiliares de 24vcc a 10 amperios de salida. Conexión desde el panel principal para activación sincronizada. Utilizado para la conexión, al comando del bucle controlador, señal supervisada de clase b o circuitos a su respectivas entradas de potencia. Línea de mantenimiento, ampliación, rehabilitación, actualización tecnológica de fuente de alimentación remota supervisión de batería. cargador integrado, salidas independientes supervisadas para sirenas y estrobos. Certificaciones: ul 864. Instalaciones extensas donde la caída de tensión o el consumo total exceden la capacidad del panel principal. Incluye baterías de respaldo para nac. Módulo direccionable-supervisión inteligente de un solo canal, diseñado para supervisar dispositivos de contacto seco o tipo interruptor. Modulo aislador de fallas se emplea para proteger al sistema contra corto circuitos cable a cable en los lazos del slc. Los módulos aislantes de fallas deben colocarse entre grupos de dispositivos direccionales en un lazo para proteger el resto del lazo. Módulos de control direccionables para activar y supervisar circuitos de notificación o equipos de campo. Módulo de control de un solo circuito nac o de control, diseñado para montaje en bastidor (rack/chasis). De dos circuitos independientes. Control de sirenas, estrobos, extractores de humo, compuertas cortafuego o bombas de incendio. Si ocurre un cortocircuito entre dos aislantes ambos cambian a un estado de circuito abierto y aislan los grupos de sensores entre ellos. El resto de las unidades del lazo continúan funcionando normalmente, integración con lógica programable del panel. Fuente de energía externa, 120vac-24vdc remotas supervisadas que amplían la capacidad de energía del sistema de notificación o módulos auxiliares de 24vcc a 10 amperios de salida. Conexión desde el panel principal para activación sincronizada. Utilizado para la conexión, al comando del bucle controlador, señal supervisada de clase b o circuitos a su respectivas entradas de potencia. Línea de mantenimiento, ampliación, rehabilitación, actualización tecnológica de fuente de alimentación remota supervisión de batería, cargador integrado, salidas independientes supervisadas para sirenas y estrobos. Certificaciones: ul 864. Instalaciones extensas donde la caída de tensión o el consumo total exceden la capacidad del panel principal. Incluye baterías de respaldo para nac."				
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Panel de control	Pza	1	95,900.00	95,900.00
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Tarjeta para expansión de Panel de control	Pza	1	12,000.00	12,000.00
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Detector de gas	Pza	2	9,050.00	18,100.00
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Detector fotoeléctrico	Pza	253	2,585.00	654,005.00
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Estación de jalón	Pza	27	2,400.00	64,800.00
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Señal audiovisual multicandela	Pza	27	1,540.00	41,580.00
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Modulo de Supervisión	Pza	4	2,700.00	10,800.00
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Modulo de Aislador	Pza	4	3,848.00	15,392.00
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Fuente de Energía Externa,10amp, 120vac-24vdc Incl	Pza	2	9,900.00	19,800.00
	Suministro e instalación de Cable p/incendio rojo 2 x 16 enlistado ul	Mtro	1200	36.00	43,200.00
	Suministro e instalación de Canalización c/tubería conduit p/g 1/2" con accesorios	Mtro	800	220.00	176,000.00
18	**ALMACÉN DELEGACIONAL VALLEJO NAVE I**				
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a "Sistema de Detección Contra Incendios" marca BOSCH modelo 5000. El cual esta compuesto por: 1 Central de alarmas de mando táctil, 1 teclado remoto alfanumérico con teclado de dos vías y sensor de luz ambiental, 25 barreras detectoras de humo modelo D296 con receptor y transmisor por pulsos infrarrojos, 11 estaciones manuales de accionamiento análoga direccionable y 12 sirenas estrobo.	Serv	1	166,776.00	166,776.00
	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 7 Amp-hra, refrescar soldaduras en tarjetas electrónicas, revisar comunicación punto a punto de todos y cada uno de los dispositivos interconectados al sistema, revisión de enlace por software, reparación de comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.				
	ALMACÉN DELEGACIONAL VALLEJO NAVE II				
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a "Sistema de Detección Contra Incendios" marca BOSCH modelo 5000. El cual esta compuesto por: 1 Central de alarmas de mando táctil, 1 teclado remoto alfanumérico con teclado de dos vías y sensor de luz ambiental, 25 barreras detectoras de humo modelo D296 con receptor y transmisor por pulsos infrarrojos, 11 estaciones manuales de accionamiento análoga direccionable y 12 sirenas estrobo.	Serv	1	196,411.00	196,411.00
	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 7 Amp-hra, refrescar soldaduras en tarjetas electrónicas, revisar comunicación punto a punto de todos y cada uno de los dispositivos interconectados al sistema, revisión de enlace por software, reparación de comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.				
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO° 48				
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a los dispositivos de incendio siendo el cual esta compuesto por: 1 Panel marca EST modelo EST3, 17 estaciones manuales de accionamiento, 20 sirenas estrobo, 5 módulos de control y 499 detectores fotoeléctricos.	Serv	1	225,256.00	225,256.00
23	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 18 Amp-hra, revisar tarjeta de interfase para sirenas estrobos, colocar terminales, revisar tarjeta expandible, revisar memoria no volátil para enlazarlo a software y colocar alfanuméricamente las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, revisar comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.				
				DELEGACION 35 SUBTOTAL HOJA 5	**$ 1,740,020.00**
				TOTAL DELEGACIÓN 35	**$ 5,545,963.00**

	DELEGACIÓN 36				
	Mantenimiento preventivo integral y todas los correcciones que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de Detección Contra Incendios el cual está compuesto por: Panel de control, detectores fotoeléctricos, estaciones de accionamiento manual, detector de gas, detector térmico, marcador telefónico y sirenas estrobo, así como mantenimiento a la Alarma para Puertas de Emergencia y Multialerta para Siniestros, verificar y efectuar pruebas de funcionamiento a sistema de alertamiento sísmico interconectado al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES). Así como monitoreo a central alarmas por 12 meses. TRABAJO A REALIZAR: Retirar los equipos descritos, limpieza general con estopa, aire comprimido, agente desinfectante, abrillantador, cambio de batería recargable 12 V 7 Amp al panel de incendios, cambio de batería recargable 12V 5Amp/hra para panel de puerta de emergencia, cambio de batería recargable de 12V 5Amp/hra para módulo de sismos, smoke check, validar comunicación punto a punto y protocolos multiplexados, corroborar números de serie en programa con su descripción alfanumérica, refrescar soldaduras donde se requiera, corroborar conector de 4 posiciones hembra, cambio de terminales faston, tubo termo contráctil, cambio de zapatas espada, ajuste de fuente de alimentación, aspirar cámara de detección de humo con la presión adecuada, corregir falsos contactos, revisión de línea y marcación telefónica conectado al marcador telefónico enlazado a central de monitoreo del órgano de operación administrativa desconcentrada norte, efectuar pruebas de funcionamiento de todo el sistema. Mantenimiento a Alarma para Puerta de Emergencia que incluye: Abrir panel, verificar voltaje de línea, ajuste de la fuente de alimentación, verificar conexiones de sensores termomagnéticos, cambio de batería recargable, cambio de zapatas faston, verificar sirena estrobo, verificar lexán de identificación, dejar cerrado equipo. Mantenimiento a Multialerta para situaciones de emergencia compuesto por una consola central y estación audiovisual con 5 situaciones de emergencia de acuerdo al plan institucional contra siniestros en su programa interno de protección civil: rojo (incendio), amarillo (evacuación), verde (contingencia), azul (disturbio) y blanco (sismo), verificar voltaje de línea, verificar impedancia, cambio de batería recargable 12 V 4Amp hora, antena con frecuencia de recepción en la banda correspondiente avalada por el CIRES, orientación de antena a recepción de frecuencia adecuada, verificar dicha frecuencia con radio, atención las 12 horas, contar con certificado de cableado estructurado, así como 4 ingenieros certificados en la marca propuesta y técnicos capacitados con DC3 condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura acreditados y constancia de combate y extinción de incendios impartido por instructor certificado. Asesoría de operación a personal usuario y efectuar pruebas de funcionamiento.				
4	**GUARDERÍA 1**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	42	254.15	10,674.30
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	2	351.90	703.80
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA 2				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	43	254.15	10,928.45
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	6,372.15	6,372.15
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
6	**GUARDERÍA 13**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	34	254.15	8,641.10
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2	686.55	1,373.10
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	6,372.15	6,372.15
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA 14				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	38	254.15	9,657.70
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA 26				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	37	254.15	9,403.55
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
				DELEGACION 36 SUBTOTAL HOJA 1	**$ 708,621.30**

	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2	686.55	1,373.10
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
7	**GUARDERÍA 23**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	39	254.15	9,911.85
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	6	341.55	2,049.30
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2	686.55	1,373.10
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
8	**GUARDERÍA 39**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	48	254.15	12,199.20
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
12	**GUARDERÍA 43**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	39	254.15	9,911.85
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA 15				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	43	254.15	10,928.45
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	5	686.55	3,432.75
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	1	480.65	480.65
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	6,372.15	6,372.15
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
15	**GUARDERÍA 32**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	37	254.15	9,403.55
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
16	**GUARDERÍA 5**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	41	254.15	10,420.15
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
				DELEGACION 36 SUBTOTAL HOJA 2	**$ 1,045,725.85**
				TOTAL	**$ 1,754,347.15**

	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	GUARDERÍA 6				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	37	254.15	9,403.55
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	341.55	1,707.75
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	1,071.80	1,071.80
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	686.55	686.55
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	6,372.15	12,744.30
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
25	**GUARDERÍA IV**				
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	9,671.50	9,671.50
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	40	254.15	10,166.00
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	3	341.55	1,024.65
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	2	1,071.80	2,143.60
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	615.25	615.25
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	351.90	351.90
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2	686.55	1,373.10
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	480.65	2,403.25
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3	6,372.15	19,116.45
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	2,777.25	2,777.25
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1	5,438.35	5,438.35
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	5,903.60	29,518.00
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,845.75	1,845.75
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	466.90	466.90
	Monitoreo central alarmas	Mes	12	7,945.35	95,344.20
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP el cual está compuesto por: 2 NVR de 8 y 32 entradas de video, 12 cámaras tipo bala y domo de visión en infrarrojo, 1 monitor panel plano LED de 27" y 1 no break con pantalla LCD de 1500 VA, así como el servicio de modulador digital para interconexión a central de monitoreo TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, verificar que se encuentre en buen estado la tubería y cableado, así como la alimentación eléctrica, verificar fuentes de alimentación, verificar conexiones, pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario. Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP marca DAHUA. TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, integración a sistema de monitoreo central, revisión y actualización de contraseñas pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.				
	GUARDERÍA 1	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 2	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 13	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 14	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 26	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 23	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 39	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 43	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 15	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 32	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 5	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA 6	Serv	1	48,550.00	48,550.00
	GUARDERÍA IV	Serv	1	48,550.00	48,550.00
				DELEGACION 36 SUBTOTAL HOJA 3	**$ 1,140,715.95**
				TOTAL	**$ 2,895,063.10**

	SISTEMA DE MONITOREO PARA HOSPITALES				
	Mantenimiento a central de monitoreo para sistema de CCTV en elevadores de Hospitales correspondientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte D.F. Delegación 36 el cual está compuesto por: procesador de señal, pantallas para monitoreo, UPS, servicio de conexión remota y rack de montaje para equipos. Trabajo a efectuar. Revisión de sistema de gestión para cámaras, revisión de contraseñas y permisos para gestión del NVR correspondiente a cada unidad, pruebas de extracción de grabación, ajustes de modos de visualización y resoluciones en pantallas, limpieza y actualización del procesador de señal, revisión de conexión y ancho de banda del sistema de supervisión remota, reemplazo de baterías y prueba de desempeño de UPS.	Serv	1	185,522.40	185,522.40
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP, instalados en los ELEVADORES, el cual está compuesto por: NVR, cámaras tipo domo, 1 monitor panel plano LED de 27", switch para conexión de cámaras y 1 no break con pantalla LCD de 1500 KVA. Así como modulador digital por 12 meses. Trabajo a efectuar: Asistirá un técnico certificado en CCTV para revisar desempeño y funcionalidad de los sistemas instalados, esto incluye. Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, revisión física del estado del Disco Duro así como de sus conexiones, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, corroborar con multímetro que el voltaje de operación este dentro de los valores especificados en cada equipo (120 v @ 60HZ), corroborar el correcto funcionamiento con la funcionalidad de respaldo para el equipo UPS, re conectar el NVR, revisar correcto despliegue de la señal de las cámaras en la opción de visualización, corroborar el correcto funcionamiento de la grabación en disco duro por cada cámara, corroborar el correcto funcionamiento del puerto de red para visualización remota en el NVR, realizar pruebas de conexión de red para visualización del NVR en la nube a través de EZCloud, diagnóstico y revisión del desempeño en el disco duro para corroborar que no tenga sectores defectuosos, realizar una actualización del sistema, realizar un archivo de respaldo de sistema , verificar el buen estado de la tubería y cableado en caso de requerirlo reforzar sujeciones y anclajes, inspeccionar que los puntos de conexión (switch) para las cámaras estén correctamente fijados y operen correctamente, realizar pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario. Sistema de procesamiento y decodificación de video. Verificar estado físico y poner atención a golpes o rayaduras a gabinete, realizar aspirado superficial a tarjetas de video y limpieza a carcasa, ajuste y acomodo del cableado hdmi, corroborar que la salida de video en cada una de las tarjetas de video esté funcionando y mantengan la misma resolución (1920 x 1080), verificar con multímetro el voltaje de operación para la energización de los equipos (120 v a 60 hz), ajuste de cableado y conectores para la conexión vía Ethernet. Software. revisión de la correcta configuración del codificador video, corroborar el acceso a navegador/servidor y cliente/servidor, corroborar credenciales para acceso de los equipos nvr dados de alta en plataforma de gestión, verificar que se puedan desplegar correctamente las señales de las cámaras a través de la pantalla de visualización, ingresar a través del software ezvms a cada uno de los equipos nvr que se dieron de alta en la cuenta de gestión principal, acceso a plataforma vms a través de ip del servidor, corroborar contraseñas de acceso, corroborar la correcta comunicación entre el cliente de gestión y la plataforma vms, realizar despliegue de señales de cámaras en pantallas a través de la gestión del software cliente, extraer grabaciones por red de los equipos nvr que están dados de alta en plataforma de gestión. Agregar los grabadores que corresponden a cada uno de los hospitales y corroborar el correcto despliegue de la señal de video de las cámaras en el software de gestión central.				
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27				
	Mantenimiento a NVR	Pza	2	5,386.60	10,773.20
	Mantenimiento a Cámara domo de 2 mega pixeles	Pza	35	746.35	26,122.25
	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	serv	1	579.60	579.60
11	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1	961.40	961.40
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	2	2,036.65	4,073.30
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1	424.35	424.35
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	5	2,772.65	13,863.25
	Servicio de Modulador digital para interconexión a central de monitoreo	Mes	12	6,359.00	76,308.00
14	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA 29**				
	Mantenimiento a NVR	Pza	1	5,386.60	5,386.60
	Mantenimiento a Cámara domo de 2 mega pixeles	Pza	17	746.35	12,687.95
	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	serv	1	579.60	579.60
	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1	961.40	961.40
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	1	2,036.65	2,036.65
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1	424.35	424.35
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	3	2,772.65	8,317.95
	Servicio de Modulador digital para interconexión a central de monitoreo	Mes	12	6,359.00	76,308.00
	OBRAS EXTERIORES DEL C.M.N. LA RAZA				
	Mantenimiento integral a un sistema de alertamiento sísmico el cual recibe automáticamente la señal del sistema de alerta sísmica mexicano y esta avalado por el centro de instrumentación y registro sísmico. Incluye mantenimiento a: radio receptor sarmex y estaciones audiovisuales, orientación y fijación de antena receptora de señal sísmica elaborada en cobre NA 29 de media onda. Dicho sistema cuenta con salidas para alarmas locales visuales y audibles. Incluye fuente de alimentación de carga flotante con batería recargable de 12V 8Amp-hra que nos ofrece una autonomía de 2 horas en total ausencia de energía eléctrica. Asesoría de operación al personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento. Capacitación de operación al personal usuario, limpieza en general, efectuar pruebas de funcionamiento.	Serv	1	96,500.00	96,500.00
26	**CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N. LA RAZA**				
	Mantenimiento integral a un sistema de alertamiento sísmico el cual recibe automáticamente la señal del sistema de alerta sísmica mexicano y esta avalado por el centro de instrumentación y registro sísmico. Incluye mantenimiento a: radio receptor sarmex y estaciones audiovisuales, orientación y fijación de antena receptora de señal sísmica elaborada en cobre NA 29 de media onda. Dicho sistema cuenta con salidas para alarmas locales visuales y audibles. Incluye fuente de alimentación de carga flotante con batería recargable de 12V 8Amp-hra que nos ofrece una autonomía de 2 horas en total ausencia de energía eléctrica. Asesoría de operación al personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento. Capacitación de operación al personal usuario, limpieza en general, efectuar pruebas de funcionamiento.	Serv	1	96,500.00	96,500.00
11	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO° 27**				
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a "Sistema de Detección Contra Incendios" marca HONEYWELL modelo NOTIFIRE NFS-30300. El cual esta compuesto por: 1 Panel de control, 10 estaciones manuales de accionamiento, 10 sirenas estrobo y 129 detectores fotoeléctricos.	Serv	1	385,569.00	385,569.00
	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 12 Amp-hra, revisar tarjeta lógica, revisar memoria no volátil para enlazarlo a software y colocar alfanuméricamente las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, reparación de comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.				
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a "Sistema de Detección Contra Incendios" marca EST modelo SIGAPS.; El cual esta compuesto por: 1 Panel de Control, 7 estaciones manuales de accionamiento, 7 sirenas estrobo y 130 detectores fotoeléctricos.	Serv	1	395,764.00	395,764.00
	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 12 Amp-hra, revisar de tarjeta lógica, revisar memoria no volátil para enlazarlo a software y colocar alfanuméricamente las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, reparación de comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.				
				DELEGACION 36 SUBTOTAL HOJA 4	**$ 1,399,663.25**
				TOTAL	**$ 4,294,726.35**

14	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO° 29**				
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a un Sistema de Detección de Incendios marca BOSCH modelo 5000. El cual esta compuesto por: 129 Detectores óptico-térmico, 1 central de mando táctil de 2 vias alfanumérico programable por software con tarjeta de direccionamiento ADC0512A tipo SIM, 10 estaciones manuales de accionamiento análoga direccionable y 10 sirenas- estrobo LSNi direccionable.	Serv	1	489,400.00	489,400.00
	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 18 Amp-hra, desmontar cada uno de los detectores y dispositivos instalados para proceder a su limpieza interna y externa, aspirado en la cámara de detección, refrescar soldadura, verificar voltaje de línea, ajuste de la fuente de alimentación, programar por software la ubicación exacta de los dispositivos y revisar tarjeta direccionable en las estaciones de jalón. Suministrar probador de humo en aerosol, limpieza en general. Revisar tubería y canalización, así como el cableado punto a punto. Efectuar pruebas de funcionamiento.				
	Mantenimiento preventivo integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a un sistema de alarma local para puertas, para vigilar la apertura no autorizada de puertas de emergencia. Dicha Alarma cuenta con batería sellada de 12V 5Amp/hra de reserva para su funcionamiento aun en caso de falla de energía eléctrica que nos brinda una autonomía hasta por 24 horas, revisar tarjeta electrónica lógica, teclado alfanumérico para desactivación/activación de equipo, sirena-estrobo, buzer piezoeléctrico, sensores magnéticos de alto impacto y circuito contra sabotaje. TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar equipos para proceder a su limpieza externa e interna, verificar voltaje de alimentación, verificar soldaduras, verificar conexiones, cambio de batería recargable de 12V 5Amp-hra, ajuste de la fuente de alimentación y cargador de baterías, verificar cableado y alimentación eléctrica, efectuar pruebas de funcionamiento.	Serv	1	6,372.15	6,372.15
				DELEGACION 36 SUBTOTAL HOJA 5	**$ 495,772.15**
				TOTAL DELEGACIÓN 36	**$ 4,790,498.50**

	SUBTOTAL	**$ 10,336,461.50**
	IVA	**$ 1,653,833.84**
	TOTAL	**$ 11,990,295.34**

IMPORTE CON LETRA

ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS
PERSONA FÍSICA



ANEXO 6

CONTRATO: C5M0132



Soluciones Integrales
en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS
Persona física con actividad empresarial

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O BIEN, DE LA FECHA INDICADA EN EL FALLO ADJUDICATORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

PLAN DE TRABAJO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

1. Sistema de Detección Contra Incendios y Multialerta

Objetivo: Garantizar la detección oportuna y la notificación de emergencias.

- **Limpieza y Hardware:** Limpieza general con aire comprimido, agentes desinfectantes y abrillantador. Aspirado de cámaras de detección de humo.
- **Energía:** Cambio de baterías recargables (12V 7Ah para panel, 12V 5Ah para puertas y sismos, 12V 4Ah para multialerta). Ajuste de fuentes de alimentación.
- **Conectividad:** Validación de comunicación punto a punto, protocolos multiplexados y revisión de marcación telefónica al centro de monitoreo.
- **Pruebas:** Smoke check, verificación de sirenas estroboscópicas y pruebas de las 5 situaciones de emergencia (Rojo, Amarillo, Verde, Azul, Blanco).

2. Sistema de Alerta Sísmica

Objetivo: Asegurar la recepción de la señal crítica del CIRES.

- **Antena:** Orientación y fijación de antena receptora (cobre NA 29 media onda) para frecuencia avalada por el CIRES.
- **Receptor SARMEX:** Revisión de radio receptor y estaciones audiovisuales.
- **Autonomía:** Verificación de fuente de carga flotante y batería de 12V 8Ah (garantizando 2 horas de autonomía).

3. Sistema de CCTV con Tecnología IP

Objetivo: Mantener la visibilidad y el registro de video continuo.

- **Infraestructura:** Desmontaje de NVR y cámaras para limpieza interna/externa. Revisión de tuberías y cableado.
- **Electrónica:** Corrección de falsos contactos, verificación de voltajes de línea y pruebas de punto a punto.
- **Rehabilitación:** Gestión de materiales, fletes, retiro de sobrantes y depreciación de herramientas.

4. Sistema de Alarma Local para Puertas

Objetivo: Asegurar el control de accesos y salidas de emergencia.

- **Componentes:** Desmontaje para limpieza, cambio de componentes dañados y terminales faston.
- **Integridad:** Verificación de soldaduras, cableado y cambio de batería de respaldo (12V 5Ah).

5. Capacitación y Entrega (Fase Final)

Objetivo: Transferencia de conocimiento al usuario final.

- **Asesoría:** Sesiones de operación para el personal usuario en todos los sistemas.
- **Certificación:** Respaldo de técnico certificado en CCTV.
- **Documentación:** Verificación de números de serie en programa y entrega de pruebas de funcionamiento final.

METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS

1. Etapa de Adjudicación y Formalización

Una vez emitido el fallo a favor de nuestra empresa, procederemos con la entrega oportuna de la documentación legal requerida para la **formalización del contrato** y la entrega de la **fianza de cumplimiento** dentro de los plazos establecidos.

2. Coordinación y Enlace Institucional

Se realizarán visitas de presentación y entrevistas con los **Jefes de Conservación de Unidad (J.C.U.)** en las Delegaciones 35 y 36 del OOAD Norte de la CDMX. En estas reuniones se:

- Presentará formalmente al personal técnico asignado.
- Se entregará el listado de trabajadores con sus respectivas identificaciones y registros de seguridad social.
- Se coordinarán los horarios de acceso para minimizar la afectación a la operación de las unidades.

3. Control y Seguimiento (Bitácora de Servicio)

Se entregará e instalará una **Bitácora de Servicio (Libreta de Reportes)** en cada unidad, la cual permanecerá bajo resguardo del J.C.U. Esta bitácora contendrá:

- Copia del contrato y fianza.

- Calendario programado de servicios.
- Catálogo de conceptos adjudicado.
- Registro detallado de cada intervención (preventiva o correctiva), incluyendo refacciones utilizadas y el procedimiento técnico paso a paso.

4. Ejecución del Mantenimiento

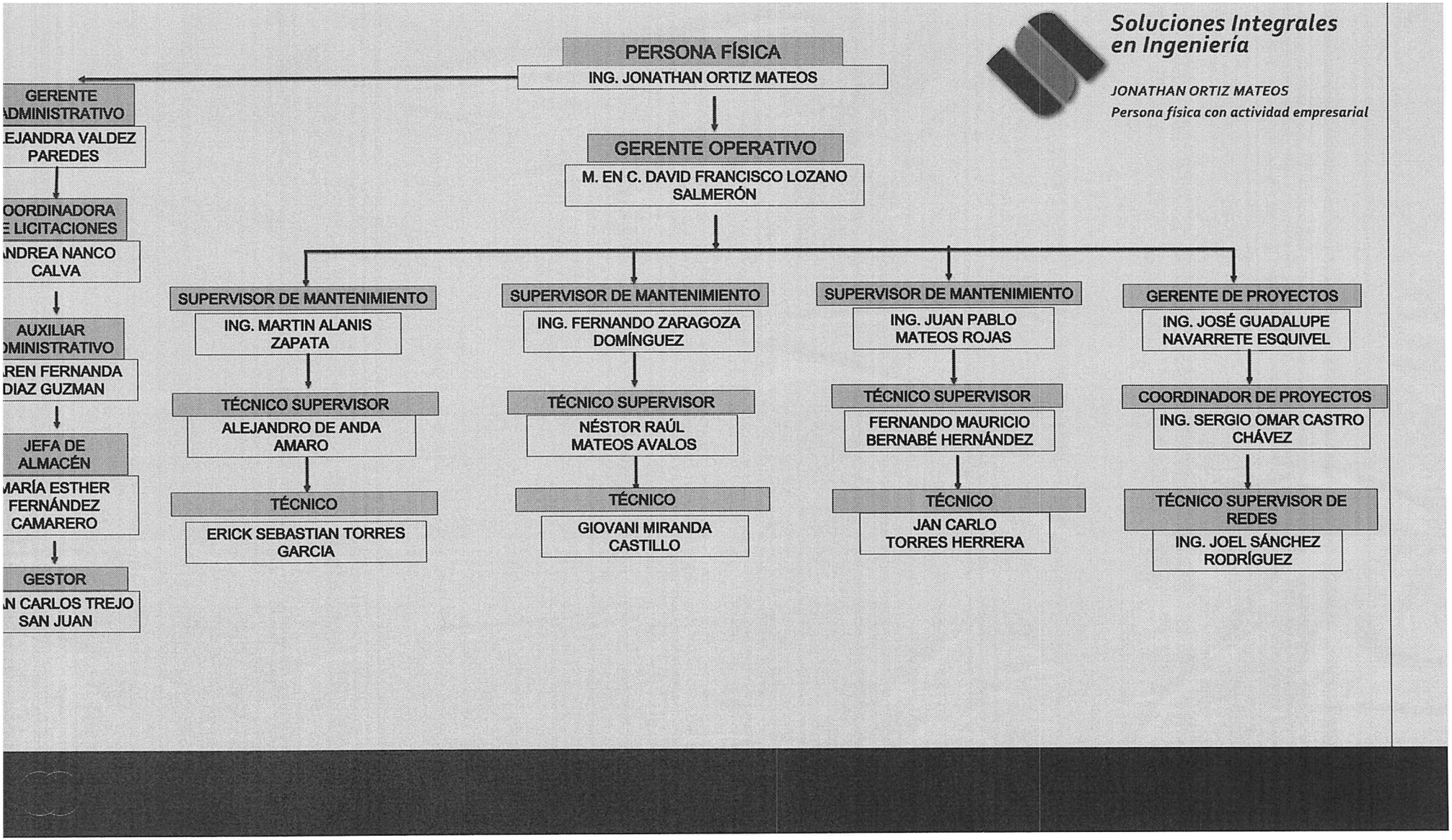
- **Mantenimiento Preventivo:** Se realizará estrictamente de acuerdo al calendario propuesto, asegurando la limpieza, calibración y prueba de funcionamiento de cada detector de humo y panel de control.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se atenderán los reportes de falla de manera inmediata, garantizando que el sistema regrese a su estado operativo óptimo en el menor tiempo posible.
- **Imagen y Seguridad:** El personal acudirá debidamente **uniformado, con identificación visible y portando el Equipo de Protección Personal (EPP)** necesario para realizar las tareas de forma segura.

5. Supervisión y Cierre

Cada servicio concluirá con la firma de una **Orden de Servicio de Conformidad** por parte del responsable de la unidad. Al finalizar la vigencia del contrato (31 de diciembre de 2026), se procederá al cierre formal de la bitácora en cada unidad, integrando un informe final de los trabajos realizados para el acta de entrega-recepción de los servicios.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS
PERSONA FISICA


Soluciones Integrales en Ingeniería
JONATHAN ORTIZ MATEOS
Persona física con actividad empresarial
PERSONA FÍSICA
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS
GERENTE ADMINISTRATIVO
EJANDRA VALDEZ PAREDES
OORDINADORA E LICITACIONES
NDREA NANCO CALVA
AUXILIAR DMINISTRATIVO
REN FERNANDA DIAZ GUZMAN
JEFA DE ALMACÉN
MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ CAMARERO
GESTOR
N CARLOS TREJO SAN JUAN
GERENTE OPERATIVO
M. EN C. DAVID FRANCISCO LOZANO SALMERÓN
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO
ING. MARTIN ALANIS ZAPATA
TÉCNICO SUPERVISOR
ALEJANDRO DE ANDA AMARO
TÉCNICO
ERICK SEBASTIAN TORRES GARCIA
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO
ING. FERNANDO ZARAGOZA DOMÍNGUEZ
TÉCNICO SUPERVISOR
NÉSTOR RAÚL MATEOS AVALOS
TÉCNICO
GIOVANI MIRANDA CASTILLO
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO
ING. JUAN PABLO MATEOS ROJAS
TÉCNICO SUPERVISOR
FERNANDO MAURICIO BERNABÉ HERNÁNDEZ
TÉCNICO
JAN CARLO TORRES HERRERA
GERENTE DE PROYECTOS
ING. JOSÉ GUADALUPE NAVARRETE ESQUIVEL
COORDINADOR DE PROYECTOS
ING. SERGIO OMAR CASTRO CHÁVEZ
TÉCNICO SUPERVISOR DE REDES
ING. JOEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Soluciones Integrales en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS

Persona física con actividad empresarial

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O BIEN, DE LA FECHA INDICADA EN EL FALLO ADJUDICATORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026

ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO)
PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES			SERVICIO	DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarmas Contra Incendios y Detectores de humo en las Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Norte del Distrito Federal											
				PROVEEDOR:	JONATHAN ORTIZ MATEOS											
JCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PROPUESTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	DELEGACIÓN 35														
	Mantenimiento preventivo integral y todas las correcciones que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de Detección Contra Incendios el cual está compuesto por: Panel de control, detectores fotoeléctricos, estaciones de accionamiento manual, detector de gas, detector térmico, marcador telefónico y sirenas estrobo, así como mantenimiento a la Alarma para Puertas de Emergencia y Multialerta para Siniestros, verificar y efectuar pruebas de funcionamiento a sistema de alertamiento sísmico interconectado al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES). Así como monitoreo a central alarmas por 12 meses. TRABAJO A REALIZAR: Retirar los equipos descritos, limpieza general con estopa, aire comprimido, agente desinfectante, abrillantador, cambio de batería recargable 12 V 7 Amp al panel de incendios, cambio de batería recargable 12V 5Amp/hra para panel de puerta de emergencia, cambio de batería recargable de 12V 5Amp/hra para módulo de sismos, smoke check, validar comunicación punto a punto y protocolos multiplexados, corroborar números de serie en programa con su descripción alfanumérica, refrescar soldaduras donde se requiera, corroborar conector de 4 posiciones hembra, cambio de terminales faston, tubo termo contráctil, cambio de zapatas espada, ajuste de fuente de alimentación, aspirar cámara de detección de humo con la presión adecuada, corregir falsos contactos, revisión de línea y marcación telefónica conectado al marcador telefónico enlazado a central de monitoreo del órgano de operación administrativa desconcentrada norte, efectuar pruebas de funcionamiento de todo el sistema. Mantenimiento a Alarma para Puerta de Emergencia que incluye: Abrir panel, verificar voltaje de líneas, ajuste de la fuente de alimentación, verificar conexiones de sensores termomagnéticos, cambio de batería recargable, cambio de zapatas faston, verificar sirena estrobo, verificar lexán de identificación, dejar cerrado equipo. Mantenimiento a Multialerta para situaciones de emergencia compuesto por una consola central y estación audiovisual con 5 situaciones de emergencia de acuerdo al plan institucional contra siniestros en su programa interno de protección civil. rojo (incendio), amarillo (evacuación), verde (contingencia), azul (disturbio) y blanco (sismo), verificar voltaje de líneas, verificar impedancia, cambio de batería recargable 12 V 4Amp hora, antena con frecuencia de recepción en la banda correspondiente avalada por el CIRES, orientación de antena a recepción de frecuencia adecuada, verificar dicha frecuencia con radio, atención las 12 horas, contar con certificado de cableado estructurado, así como 4 ingenieros certificados en la marca propuesta y técnicos capacitados con DC3 condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura acreditados y constancia de combate y extinción de incendios impartido por instructor certificado. Asesoría de operación a personal usuario y efectuar pruebas de funcionamiento.														
		GUARDERÍA 21													
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	38												
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	6												
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5												
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1												
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1												
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5												
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1												
	Monitoreo central alarmas	Mes	12												
		GUARDERÍA 41													
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	36												
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	4												
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1												
1	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	4												
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1												
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1												
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5												
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1												
	Monitoreo central alarmas	Mes	12												
		GUARDERÍA 48													
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	45												
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5												
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5												
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1												
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1												
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5												
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1												
	Monitoreo central alarmas	Mes	12												
		GUARDERÍA 9													
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	41												
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5												
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1												
2	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5												
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1												
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1												
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5												
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1												
	Monitoreo central alarmas	Mes	12												
		GUARDERÍA 11													
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	48												
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5												
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1												
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1												
18	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1												

Matriz: Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX

Sucursal: Calle Uranio No.305 Colonia Nueva Industrial Vallejo Alcaldía: Gustavo A. Madero C.P. 07700 CDMX

info@sii-mx.com.mx | reportes@sii-mx.com.mx
Teléfono: 55 93 10 03 66 | RFC: OIMJ801006ML4

Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	6																	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5																	
Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1																	
Monitoreo central alarmas	Mes	12																	
	GUARDERÍA 4																		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	38																	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5																	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5																	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2																	
Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5																	
Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1																	
Monitoreo central alarmas	Mes	12																	
	GUARDERÍA 18																		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	42																	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5																	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	6																	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3																	
Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5																	
Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1																	
Monitoreo central alarmas	Mes	12																	
	GUARDERÍA 35																		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	77																	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	6																	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	6																	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2																	
Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5																	
Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1																	
Monitoreo central alarmas	Mes	12																	
	GUARDERÍA 52																		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	53																	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5																	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	2																	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5																	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5																	
Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1																	
Monitoreo central alarmas	Mes	12																	
	GUARDERÍA II																		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	47																	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5																	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5																	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2																	
Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5																	
Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1																	
Monitoreo central alarmas	Mes	12																	
	GUARDERÍA VIII																		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	40																	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	3																	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	3																	
Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	3																	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3																	
Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5																	
Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1																	
Monitoreo central alarmas	Mes	12																	
	GUARDERÍA 34																		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	45																	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5																	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5																	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1																	
Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5																	
Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1																	
Monitoreo central alarmas	Mes	12																	
	GUARDERÍA 12																		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1																	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	38																	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5																	

21	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	2													
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1													
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1													
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1													
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5													
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1													
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1													
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1													
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5													
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1													
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1													
	Monitoreo central alarmas	Mes	12													
	Mantenimiento Preventivo integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP el cual está compuesto por: 2 NVR de 8 y 32 entradas de video, 12 cámaras tipo bala y domo de visión en infrarrojo, 1 monitor panel plano LED de 27" y 1 no break con pantalla LCD de 1500 VA, así como el servicio de modulador digital para interconexión e central de monitoreo TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, verificar que se encuentre en buen estado la tubería y cableado, así como la alimentación eléctrica, verificar fuentes de alimentación, verificar conexiones, pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario. Mantenimiento Preventivo integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP marca DAHUA. TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, integración a sistema de monitoreo central, revisión y actualización de contraseñas pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.														
	GUARDERÍA 21	Serv	1													
	GUARDERÍA 41	Serv	1													
	GUARDERÍA 46	Serv	1													
	GUARDERÍA 9	Serv	1													
	GUARDERÍA 11	Serv	1													
	GUARDERÍA 4	Serv	1													
	GUARDERÍA 18	Serv	1													
	GUARDERÍA 35	Serv	1													
	GUARDERÍA 52	Serv	1													
	GUARDERÍA II	Serv	1													
	GUARDERÍA VIII	Serv	1													
	GUARDERÍA 34	Serv	1													
	GUARDERÍA 12	Serv	1													
	SISTEMA DE MONITOREO PARA HOSPITALES															
	Mantenimiento a central de monitoreo para sistema de CCTV en elevadores de Hospitales correspondientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte D.F. Delegación 35 el cual está compuesto por: procesador de señal, pantallas para monitoreo, UPS, servicio de conexión remota y rack de montaje para equipos. Trabajo a efectuar. Revisión de sistema de gestión para cámaras, revisión de contraseñas y permisos para gestión del NVR correspondiente a cada unidad, pruebas de extracción de grabación, ajustes de modos de visualización y resoluciones en pantallas, limpieza y actualización del procesador de señal, revisión de conexión y ancho de banda del sistema de supervisión remota, reemplazo de baterías y prueba de desempeño de UPS.	Serv	1													
	Mantenimiento Preventivo integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP, instalados en los ELEVADORES, el cual está compuesto por: NVR, cámaras tipo domo, 1 monitor panel plano LED de 27", switch para conexión de cámaras y 1 no break con pantalla LCD de 1500 KVA. Así como modulador digital por 12 meses. Trabajo a efectuar: Asistirá un técnico certificado en CCTV para revisar desempeño y funcionalidad de los sistemas instalados, esto incluye. Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, revisión física del estado del Disco Duro así como de sus conexiones, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, corroborar con multímetro que el voltaje de operación este dentro de los valores especificados en cada equipo (120 v @ 60HZ), corroborar el correcto funcionamiento con la funcionalidad de respaldo para el equipo UPS, re conectar el NVR, revisar correcto despliegue de la señal de las cámaras en la opción de visualización, corroborar el correcto funcionamiento de la grabación en disco duro por cada cámara, corroborar el correcto funcionamiento del puerto de red para visualización remota en el NVR, realizar pruebas de conexión de red para visualización del NVR en la nube a través de EZCloud, diagnóstico y revisión del desempeño en el disco duro para corroborar que no tenga sectores defectuosos, realizar una actualización del sistema, realizar un archivo de respaldo de sistema , verificar el buen estado de la tubería y cableado en caso de requerirlo reforzar sujeciones y anclajes, inspeccionar que los puntos de conexión (switch) para las cámaras estén correctamente fijados y operen correctamente, realizar pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario. Sistema de procesamiento y decodificación de video. Verificar estado físico y poner atención a golpes o rayaduras a gabinete, realizar aspirado superficial a tarjetas de video y limpieza a carcasa, ajuste y acomodo del cableado hdmi, corroborar que la salida de video en cada una de las tarjetas de video esté funcionando y mantengan la misma resolución (1920 x 1080), verificar con multímetro el voltaje de operación para la energización de los equipos (120 v a 60 hz), ajuste de cableado y conectores para la conexión vía Ethernet. Software. revisión de la correcta configuración del codificador video, corroborar el acceso a navegador/servidor y cliente/servidor, corroborar credenciales para acceso de los equipos nvr dados de alta en plataforma de gestión, verificar que se puedan desplegar correctamente las señales de las cámaras a través de la pantalla de visualización, ingresar a través del software ezvms a cada uno de los equipos nvr que se dieron de alta en la cuenta de gestión principal, acceso a plataforma vms a través de ip del servidor, corroborar contraseñas de acceso, corroborar la correcta comunicación entre el cliente de gestión y la plataforma vms, realizar despliegue de señales de cámaras en pantallas a través de la gestión del software cliente, extraer grabaciones por red de los equipos nvr que están dados de alta en plataforma de gestión. Agregar los grabadores que corresponden a cada uno de los hospitales y corroborar el correcto despliegue de la señal de video de las cámaras en el software de gestión central.															
	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA 3-A															
10	Mantenimiento a NVR	Pza	1													
	Mantenimiento a Cámara domo de 2 mega pixeles	Pza	32													
	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	Pza	1													
	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1													
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	2													
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1													
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	5													
	Servicio de Modulador digital para interconexión a central de monitoreo	Mes	12													
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 24															
17	Mantenimiento a NVR	Pza	1													
	Mantenimiento a Cámara domo de 2 mega pixeles	Pza	3													
	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	Pza	1													
	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1													
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	1													
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1													
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	1													
	Servicio de Modulador digital para interconexión a central de monitoreo	Mes	12													
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 48															
23	Mantenimiento a NVR	Pza	1													
	Mantenimiento a Cámara domo de 2 mega pixeles	Pza	16													
	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	Pza	1													
	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1													
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	1													
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1													
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	4													
	Servicio de Modulador digital para interconexión a central de monitoreo	Mes	12													
	CENTRAL DE MONITOREO															
	Mantenimiento a Pantalla de 50 pulgadas	Pza	2													
	Mantenimiento a CPU (Workstation) pro de 64 bit	Pza	1													
	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1													
	Servicio de Modulador digital para interconexión a central de monitoreo	Mes	12													
	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 3-A															
10	Mantenimiento Preventivo integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a los dispositivos de incendio siendo el cual esta compuesto por: 1 Panel marca EDWARS modelo IO1000, 7 estaciones manuales de accionamiento, 9 sirenas estrobo y 323 detectores fotoeléctricos. TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 7 Amp-hra, colocar terminales, colocar alfanuméricamente las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.	Serv	1													
	Mantenimiento preventivo integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a un sistema de alarma local para puertas, para vigilar la apertura no autorizada de puertas de emergencia. Dicha Alarma cuenta con batería sellada de 12V 5Amp/hra de reserva para su funcionamiento aun en caso de falla de energía eléctrica que nos brinda una autonomía hasta por 24 horas, revisar tarjeta electrónica lógica, teclado alfanumérico para desactivación/activación de equipo, sirena-estrobo, buzer piezoeléctrico, sensores magnéticos de alta impacto y circuito contra sabotaje. TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar equipos para proceder a su limpieza externa e interna, verificar voltaje de alimentación, verificar soldaduras, verificar conexiones, cambio de batería recargable de 12V 5Amp-hra, ajuste de la fuente de alimentación y cargador de baterías, verificar cableado y alimentación eléctrica, efectuar pruebas de funcionamiento.	Serv	11													
17	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO° 24**															

	Rehabilitación y actualización tecnológica de sistema de detección que incluye panel de control de alarma contra incendios direccionable de alto rendimiento, diseñado para instalaciones medianas y grandes que requieren escalabilidad, alta capacidad de dispositivos y funciones avanzadas de control y monitoreo. Capacidad de dispositivos: soporta hasta 1,000 puntos direccionables distribuidos en hasta 8 lazos slc (signaling line circuit). Direccionable inteligente con comunicación digital de alta velocidad para reducir falsas alarmas, totalmente compatible con la gama de dispositivos (detectores de humo, calor, módulos de monitoreo y control, estaciones manuales). Combinación de detectores iónicos, fotodetectores, termo detectores o sensores múltiples y módulos adicionales, estaciones manuales n.a., módulos de huma de dos cables, módulos de notificación o módulos de relay, por slc. Manejo de dispositivos por bucle, por facp o nodo de red. Pantalla estándar de caracteres o sin pantalla (un nodo en red). Detector de humo con tecnología avanzada de detección óptica en un diseño práctico que aumenta la eficiencia, dispositivo inteligente que recopila información analógica de múltiples sensores ópticos y la convierte en señales digitales. Mediante longitudes de onda ópticas duales combinados con múltiples ángulos de detección, diferencia partículas que no son representativas del humo real. Los datos de partículas se introducen en filtros digitales que generan una serie de ratios que eliminan los patrones de señal típicos de fuentes molestas, reduciendo así las alarmas no deseadas. Características estándar; tecnología óptica de detección de humo multicriterio, amplio oscurecimiento por humo de 0,5 a 4,39 %/pie (1,6 a 13,6 %/m). Detector de gas lp alámbrico, detector electrónico de baja tensión de gases combustibles de tipo calefacción. Está diseñado para conexión a los paneles de control de alarma / robo de incendios listados por ul. Los paneles de control de alarma que funcionan en 12 o 24 vdc pueden proporcionar batería de respaldo a los detectores, certificado por ul para gas metano (gas natural) y propano (lp). Estación manual de emergencia, diseño de tipo pulsar y jalar incl. . Los pestillos de la manija están en posición baja y aparece la palabra "activado" para indicar claramente que la estación ha sido operada. Terminales de tornillo cautivo listos para conectar fácilmente al bucle slc (acepta cables de hasta 12 awg/3.25 mm2). Señal audiovisual estrobos y combinaciones de última generación diseñados para notificación en emergencias, tecnología led: mayor vida útil, consumo reducido (hasta un 87% menos que estrobos convencionales) y alta intensidad lumínica. Modelos de pared y techo, opciones solo audio, solo luz o combinados, certificados ul 1971 y ul Módulo direccionable-supervisión inteligente de un solo canal, diseñado para supervisar dispositivos de contacto seco o tipo interruptor. Modulo aislador de fallas se emplea para proteger al sistema contra corto circuitos cable a cable en los lazos del slc. Los módulos aislantes de fallas deben colocarse entre grupos de dispositivos direccionales en un lazo para proteger el resto del lazo. Módulos de control direccionables para activar y supervisar circuitos de notificación o equipos de campo. Módulo de control de un solo circuito nac o de control, diseñado para montaje en bastidor (rack/chasis). De dos circuitos independientes. Control de sirenas, estrobos, extractores de humo, compuertas contrafuego o bombas de incendio. Si ocurre un cortocircuito entre dos aislantes ambos cambian a un estado de circuito abierto y aíslan los grupos de sensores entre ellos. El resto de las unidades del lazo continúan funcionando normalmente, integración con lógica programable del panel. Fuente de energía externa, 120vac-24vdc remotas supervisadas que amplían la capacidad de energía del sistema de notificación o módulos auxiliares de 24vcc a 10 amperios de salida. Conexión desde el panel principal para activación sincronizada. Utilizado para la conexión, al comando del bucle controlador, señal supervisada de clase b o circuitos a su respectivas entradas de potencia. Línea de mantenimiento, ampliación, rehabilitación, actualización tecnológica de fuente de alimentación remota supervisión de batería, cargador integrado, salidas independientes supervisadas para sirenas y estrobos. Certificaciones: ul 864. Instalaciones extensas donde la caída de tensión o el consumo total exceden la capacidad del panel principal. Incluye baterías de respaldo para nac. Módulo direccionable-supervisión inteligente de un solo canal, diseñado para supervisar dispositivos de contacto seco o tipo interruptor. Modulo aislador de fallas se emplea para proteger al sistema contra corto circuitos cable a cable en los lazos del slc. Los módulos aislantes de fallas deben colocarse entre grupos de dispositivos direccionales en un lazo para proteger el resto del lazo. Módulos de control direccionables para activar y supervisar circuitos de notificación o equipos de campo. Módulo de control de un solo circuito nac o de control, diseñado para montaje en bastidor (rack/chasis). De dos circuitos independientes. Control de sirenas, estrobos, extractores de humo, compuertas contrafuego o bombas de incendio. Si ocurre un cortocircuito entre dos aislantes ambos cambian a un estado de circuito abierto y aíslan los grupos de sensores entre ellos. El resto de las unidades del lazo continúan funcionando normalmente, integración con lógica programable del panel. Fuente de energía externa, 120vac-24vdc remotas supervisadas que amplían la capacidad de energía del sistema de notificación o módulos auxiliares de 24vcc a 10 amperios de salida. Conexión desde el panel principal para activación sincronizada. Utilizado para la conexión, al comando del bucle controlador, señal supervisada de clase b o circuitos a su respectivas entradas de potencia. Línea de mantenimiento, ampliación, rehabilitación, actualización tecnológica de fuente de alimentación remota supervisión de batería, cargador integrado, salidas independientes supervisadas para sirenas y estrobos. Certificaciones: ul 864. Instalaciones extensas donde la caída de tensión o el consumo total exceden la capacidad del panel principal. Incluye baterías de respaldo para nac."															
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Panel de control	Pza	1														
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Tarjeta para expansión de Panel de control	Pza	1														
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Detector de gas	Pza	2														
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Detector fotoeléctrico	Pza	253														
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Estación de jalón	Pza	27														
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Señal audiovisual multicandela	Pza	27														
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Modulo de Supervisión	Pza	4														
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Modulo de Aislador	Pza	4														
	Rehabilitación y actualización tecnológica de Fuente de Energía Externa,10amp, 120vac-24vdc Incl	Pza	2														
	Suministro e instalación de Cable p/incendio rojo 2 x 16 enlistado ul	Mtro	1200														
	Suministro e instalación de Canalización c/tubería conduit p/g 1/2" con accesorios	Mtro	800														
	ALMACÉN DELEGACIONAL VALLEJO NAVE I																
18	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a "Sistema de Detección Contra Incendios" marca BOSCH modelo 5000. El cual esta compuesto por: 1 Central de alarmas de mando táctil, 1 teclado remoto alfanumérico con teclado de dos vías y sensor de luz ambiental, 25 barreras detectoras de humo modelo D296 con receptor y transmisor por pulsos infrarrojos, 11 estaciones manuales de accionamiento análoga direccionable y 12 sirenas estrobo.	Serv	1														
	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 7 Amp-hra, refrescar soldaduras en tarjetas electrónicas, revisar comunicación punto a punto de todos y cada uno de los dispositivos interconectados al sistema, revisión de enlace por software, reparación de comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.																
	ALMACÉN DELEGACIONAL VALLEJO NAVE II																
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a "Sistema de Detección Contra Incendios" marca BOSCH modelo 5000. El cual esta compuesto por: 1 Central de alarmas de mando táctil, 1 teclado remoto alfanumérico con teclado de dos vías y sensor de luz ambiental, 25 barreras detectoras de humo modelo D296 con receptor y transmisor por pulsos infrarrojos, 11 estaciones manuales de accionamiento análoga direccionable y 12 sirenas estrobo.	Serv	1														
	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 7 Amp-hra, refrescar soldaduras en tarjetas electrónicas, revisar comunicación punto a punto de todos y cada uno de los dispositivos interconectados al sistema, revisión de enlace por software, reparación de comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.																
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO° 48																
23	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a los dispositivos de incendio siendo el cual esta compuesto por: 1 Panel marca EST modelo EST3, 17 estaciones manuales de accionamiento, 20 sirenas estrobo, 5 módulos de control y 499 detectores fotoeléctricos.	Serv	1														
	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 18 Amp-hra, revisar tarjeta de interfase para sirenas estrobos, colocar terminales, revisar tarjeta expandible, revisar memoria no volátil para enlazarla a software y colocar alfanuméricamente las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, revisar comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.																
	DELEGACIÓN 36																
	Mantenimiento preventivo integral y todas los correcciones que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de Detección Contra Incendios el cual está compuesto por: Panel de control, detectores fotoeléctricos, estaciones de accionamiento manual, detector de gas, detector térmico, marcador telefónico y sirenas estrobo, así como mantenimiento a la Alarma para Puertas de Emergencia y Multialerta para Siniestros, verificar y efectuar pruebas de funcionamiento a sistema de alertamiento sísmico interconectado al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES). Así como monitoreo a central alarmas por 12 meses. TRABAJO A REALIZAR: Retirar los equipos descritos, limpieza general con estopa, aire comprimido, agente desinfectante, abrillantador, cambio de batería recargable 12 V 7 Amp al panel de incendios, cambio de batería recargable 12V 5Amp/hra para panel de puerta de emergencia, cambio de batería recargable de 12V 5Amp/hra para módulo de sismos, smoke check, validar comunicación punto a punto y protocolos multiplexados, corroborar números de serie en programa con su descripción alfanumérica, refrescar soldaduras donde se requiera, corroborar conector de 4 posiciones hembra, cambio de terminales faston, tubo termo contráctil, cambio de zapatas espada, ajuste de fuente de alimentación, aspirar cámara de detección de huma con la presión adecuada, corregir falsos contactos, revisión de línea y marcación telefónica conectado al marcador telefónico enlazado a central de monitoreo del órgano de operación administrativa desconcentrada norte, efectuar pruebas de funcionamiento de todo al sistema. Mantenimiento a Alarma para Puerta de Emergencia que incluye: Abrir panel, verificar voltaje de línea, ajuste de la fuente de alimentación, verificar conexiones de sensores termomagnéticos, cambio de batería recargable, cambio de zapatas faston, verificar sirena estrobo, verificar lexán de identificación, dejar cerrado equipo. Mantenimiento a Multialerta para situaciones de emergencia compuesta por una consola central y estación audiovisual con 5 situaciones de emergencia de acuerdo al plan institucional contra siniestros en su programa interno de protección civil: rojo (incendio), amarillo (evacuación), verde (contingencia), azul (disturbio) y blanco (sismo), verificar voltaje de línea, verificar impedancia, cambio de batería recargable 12 V 4Amp hora, antena con frecuencia de recepción en la banda correspondiente avalada por el CIRES, orientación de antena a recepción de frecuencia adecuada, verificar dicha frecuencia con radio, atención las 12 horas, contar con certificado de cableado estructurado, así como 4 ingenieros certificados en la marca propuesta y técnicos capacitados con DC3 condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura acreditados y constancia de combate y extinción de incendios impartido por instructor certificado. Asesoría de operación a personal usuario y efectuar pruebas de funcionamiento.																
	GUARDERÍA 1																
	Mantenimiento Integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1														
	Mantenimiento Integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	42														
	Mantenimiento Integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5														
	Mantenimiento Integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1														
	Mantenimiento Integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1														
	Mantenimiento Integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	2														
	Mantenimiento Integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1														

	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1
4	Monitoreo central alarmas	Mes	12
		GUARDERÍA 2	
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	43
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1
	Monitoreo central alarmas	Mes	12
		GUARDERÍA 13	
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	34
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1
	Monitoreo central alarmas	Mes	12
		GUARDERÍA 14	
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	38
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
6	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1
	Monitoreo central alarmas	Mes	12
		GUARDERÍA 28	
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	37
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1
	Monitoreo central alarmas	Mes	12
		GUARDERÍA 23	
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	39
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	6
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
7	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1
	Monitoreo central alarmas	Mes	12
		GUARDERÍA 37	
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	48
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
8	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1
	Monitoreo central alarmas	Mes	12
		GUARDERÍA 43	
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	39
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1
12	Monitoreo central alarmas	Mes	12
		GUARDERÍA 18	
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	43
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5

Soluciones Integrales en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS
Persona física con actividad empresarial

	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	5														
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1														
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1														
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5														
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1														
	Monitoreo central alarmas	Mes	12														
	GUARDERÍA 32																
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	37														
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5														
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1														
15	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5														
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2														
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1														
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1														
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5														
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1														
	Monitoreo central alarmas	Mes	12														
	GUARDERÍA 6																
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	41														
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5														
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5														
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2														
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1														
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1														
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5														
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1														
16	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1														
	Monitoreo central alarmas	Mes	12														
	GUARDERÍA 8																
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	37														
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5														
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5														
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2														
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1														
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1														
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5														
	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1														
	Monitoreo central alarmas	Mes	12														
	GUARDERÍA IV																
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	40														
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	3														
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	2														
	Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2														
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5														
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3														
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1														
	Mantenimiento integral a Consola central para multialerta	Serv	1														
	Mantenimiento integral a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5														
25	Mantenimiento integral a SAS enlazado al CIRES	Pza	1														
	Mantenimiento integral a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1														
	Monitoreo central alarmas	Mes	12														
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP el cual está compuesto por: 2 NVR de 8 y 32 entradas de video, 12 cámaras tipo bala y domo de visión en infrarrojo, 1 monitor panel plano LED de 27" y 1 no break con pantalla LCD de 1500 VA, así como el servicio de moduledor digital para interconexión a central de monitoreo TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, verificar que se encuentre en buen estado la tubería y cableado, así como la alimentación eléctrica, verificar fuentes de alimentación, verificar conexiones, pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario. Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP marca DAHUA. TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, integración a sistema de monitoreo central, revisión y actualización de contraseñas pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.																
	GUARDERÍA 1	Serv	1														
	GUARDERÍA 2	Serv	1														
	GUARDERÍA 13	Serv	1														
	GUARDERÍA 14	Serv	1														
	GUARDERÍA 26	Serv	1														
	GUARDERÍA 23	Serv	1														
	GUARDERÍA 29	Serv	1														
	GUARDERÍA 43	Serv	1														
	GUARDERÍA 15	Serv	1														
	GUARDERÍA 32	Serv	1														
	GUARDERÍA 5	Serv	1														
	GUARDERÍA 8	Serv	1														
	GUARDERÍA IV	Serv	1														
	SISTEMA DE MONITOREO PARA HOSPITALES																
	Mantenimiento a central de monitoreo para sistema de CCTV en elevadores de Hospitales correspondientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte D.F. Delegación 35 el cual está compuesto por: procesador de señal, pantallas para monitoreo, UPS, servicio de conexión remota y rack de montaje para equipos. Trabajo a efectuar. Revisión de sistema de gestión para cámaras, revisión de contraseñas y permisos para gestión del NVR correspondiente a cada unidad, pruebas de extracción de grabación, ajustes de modos de visualización y resoluciones en pantallas, limpieza y actualización del procesador de señal, revisión de conexión y ancho de banda del sistema de supervisión remota, reemplazo de baterías y prueba de desempeño de UPS.	Serv	1														

Matriz: Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703
Colonia General Pedro María Anaya
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX

Sucursal: Calle Urania No.305 Colonia Nueva Industrial Vallejo
Alcaldía: Gustavo A. Madero C.P. 07700 CDMX

info@sil-mx.com.mx | reportes@sil-mx.com.mx
Teléfono: 55 93 10 03 66 | RFC: OIMJ801006ML4

	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a Sistema de CCTV con tecnología IP, instalados en los ELEVADORES, el cual está compuesto por: NVR, cámaras tipo domo, 1 monitor panel plano LED de 27", switch para conexión de cámaras y 1 no break con pantalla LCD de 1500 KVA. Así como modulador digital por 12 meses. Trabajo a efectuar: Asistirá un técnico certificado en CCTV para revisar desempeño y funcionalidad de los sistemas instalados, esto incluye. Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, revisión física del estado del Disco Duro así como de sus conexiones, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, corroborar con multímetro que el voltaje de operación este dentro de los valores especificados en cada equipo (120 v @ 60HZ), corroborar el correcto funcionamiento con la funcionalidad de respaldo para el equipo UPS, re conectar el NVR, revisar correcto despliegue de la señal de las cámaras en la opción de visualización, corroborar el correcto funcionamiento de la grabación en disco duro por cada cámara, corroborar el correcto funcionamiento del puerto de red para visualización remota en el NVR, realizar pruebas de conexión de red para visualización del NVR en la nube a través de EZCloud, diagnóstico y revisión del desempeño en el disco duro para corroborar que no tenga sectores defectuosos, realizar una actualización del sistema, realizar un archivo de respaldo de sistema , verificar el buen estado de la tubería y cableado en caso de requerirlo reforzar sujeciones y anclajes, inspeccionar que los puntos de conexión (switch) para las cámaras estén correctamente fijados y operen correctamente, realizar pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario. Sistema de procesamiento y decodificación de video. Verificar estado físico y poner atención a golpes o rayaduras a gabinete, realizar aspirado superficial a tarjetas de video y limpieza a carcasa, ajuste y acomodo del cableado hdmi, corroborar que la salida de video en cada una de las tarjetas de video esté funcionando y mantengan la misma resolución (1920 x 1080), verificar con multímetro el voltaje de operación para la energización de los equipos (120 v a 60 hz), ajuste de cableado y conectores para la conexión vía Ethernet. Software. revisión de la correcta configuración del codificador video, corroborar el acceso a navegador/servidor y cliente/servidor, corroborar credenciales para acceso de los equipos nvr dados de alta en plataforma de gestión, verificar que se puedan desplegar correctamente las señales de las cámaras a través de la pantalla de visualización, ingresar a través del software ezvms a cada uno de los equipos nvr que se dieron de alta en la cuenta de gestión principal, acceso a plataforma vms a través de ip del servidor, corroborar contraseñas de acceso, corroborar la correcta comunicación entre el cliente de gestión y la plataforma vms, realizar despliegue de señales de cámaras en pantallas a través de la gestión del software cliente, extraer grabaciones por red de los equipos nvr que están dados de alta en plataforma de gestión. Agregar los grabadores que corresponden a cada uno de los hospitales y corroborar el correcto despliegue de la señal de video de las cámaras en el software de gestión central.																
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27																
	Mantenimiento a NVR	Pza	2														
	Mantenimiento a Cámara domo de 2 mega pixeles	Pza	35														
	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	serv	1														
11	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1														
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	2														
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1														
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	5														
	Servicio de Modulador digital para Interconexión a central de monitoreo	Mes	12														
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 29																
	Mantenimiento a NVR	Pza	1														
	Mantenimiento a Cámara domo de 2 mega pixeles	Pza	17														
	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	serv	1														
14	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1														
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	1														
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1														
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	3														
	Servicio de Modulador digital para Interconexión a central de monitoreo	Mes	12														
	OBRAS EXTERIORES DEL C.M.N. LA RAZA																
	Mantenimiento integral a un sistema de alertamiento sísmico el cual recibe automáticamente la señal del sistema de alerta sísmica mexicano y esta avalado por el centro de instrumentación y registro sísmico. Incluye mantenimiento a: radio receptor sarmex y estaciones audiovisuales, orientación y fijación de antena receptora de señal sísmica elaborada en cobre NA 29 de media onda. Dicho sistema cuenta con salidas para alarmas locales visuales y audibles. Incluye fuente de alimentación de carga flotante con batería recargable de 12V 8Amp-hra que nos ofrece una autonomía de 2 horas en total ausencia de energía eléctrica. Asesoría de operación al personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento. Capacitación de operación al personal usuario, limpieza en general, efectuar pruebas de funcionamiento.	Serv	1														
	CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N. LA RAZA																
26	Mantenimiento integral a un sistema de alertamiento sísmico el cual recibe automáticamente la señal del sistema de alerta sísmica mexicano y esta avalado por el centro de instrumentación y registro sísmico. Incluye mantenimiento a: radio receptor sarmex y estaciones audiovisuales, orientación y fijación de antena receptora de señal sísmica elaborada en cobre NA 29 de media onda. Dicho sistema cuenta con salidas para alarmas locales visuales y audibles. Incluye fuente de alimentación de carga flotante con batería recargable de 12V 8Amp-hra que nos ofrece una autonomía de 2 horas en total ausencia de energía eléctrica. Asesoría de operación al personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento. Capacitación de operación al personal usuario, limpieza en general, efectuar pruebas de funcionamiento.	Serv	1														
11	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO° 27**																
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a "Sistema de Detección Contra Incendios" marca HONEYWELL modelo NOTIFIRE NFS-30300. El cual esta compuesto por: 1 Panel de control, 10 estaciones manuales de accionamiento, 10 sirenas estrobo y 129 detectores fotoeléctricos.	Serv	1														
	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 12 Amp-hra, revisar tarjeta lógica, revisar memoria no volátil para enlazarlo a software y colocar alfanuméricamente las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, reparación de comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.																
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a "Sistema de Detección Contra Incendios" marca EST modelo SIGAPS.; El cual esta compuesto por: 1 Panel de Control, 7 estaciones manuales de accionamiento, 7 sirenas estrobo y 130 detectores fotoeléctricos.	Serv	1														
	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 12 Amp-hra, revisar de tarjeta lógica, revisar memoria no volátil para enlazarlo a software y colocar alfanuméricamente las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, reparación de comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.																
14	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO° 29**																
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a un Sistema de Detección de Incendios marca BOSCH modelo 5000. El cual esta compuesto por: 129 Detectores óptico-térmico, 1 central de mando táctil de 2 vías alfanumérico programable por software con tarjeta de direccionamiento ADC0512A tipo SIM, 10 estaciones manuales de accionamiento análoga direccionable y 10 sirenas- estrobo LSNI direccionable.	Serv	1														
	TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 18 Amp-hra, desmontar cada uno de los detectores y dispositivos instalados para proceder a su limpieza interna y externa, aspirado en la cámara de detección, refrescar soldadura, verificar voltaje de líneas, ajuste de la fuente de alimentación, programar por software la ubicación exacta de los dispositivos y revisar tarjeta direccionable en las estaciones de jalón. Suministrar probador de humo en aerosol, limpieza en general. Revisar tubería y canalización, así como el cableado punto a punto. Efectuar pruebas de funcionamiento.																
	Mantenimiento preventivo integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2026, a un sistema de alarma local para puertas, para vigilar la apertura no autorizada de puertas de emergencia. Dicha Alarma cuenta con batería sellada de 12V 5Amp/hra de reserva para su funcionamiento aun en caso de falla de energía eléctrica que nos brinda una autonomía hasta por 24 horas, revisar tarjeta electrónica lógica, teclado alfanumérico para desactivación/activación de equipo, sirena-estrobo, buzer piezoeléctrico, sensores magnéticos de alto impacto y circuito contra sabotaje. TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar equipos para proceder a su limpieza externa e interna, verificar voltaje de alimentación, verificar soldaduras, verificar conexiones, cambio de batería recargable de 12V 5Amp-hra, ajuste de la fuente de alimentación y cargador de baterías, verificar cableado y alimentación eléctrica, efectuar pruebas de funcionamiento.	Serv	1														

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS
PERSONA FÍSICA

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Subsecretaría de Buen Gobierno
Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

MANIFIESTO DE PARTICULARES

NO. DE COMPROBACIÓN: 20251225150904210456

RFC: OIMJ801006ML4

NO. DE CERTIFICADO: 00001000000709189291

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE DICIEMBRE DEL 2025

C. JONATHAN ORTIZ MATEOS

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción 14207003, con caracteres de autenicidad fb ce de 58 ba 11 1d dc ee 4d 77 06 13 de f2 8b, empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse : 25 c9 cf da dd 15 64 b8 a2 cd c0 5f 58 75 46 7b

Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

OIMJ801006ML4

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO:

FECHA DE RECEPCIÓN: 25/12/2025

Bajo protesta de decir verdad formulo el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

TIPO DE PERSONA:	FISICA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JONATHAN ORTIZ MATEOS
RFC / HOMOCLAVE:	OIMJ801006ML4
CURP:	OIMJ801006HDFRTN03
EMAIL LABORAL:	alejandra.valpar1@gmail.com
EMAIL PERSONAL:	info@sii-mx.com.mx

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO: SI

EMPRESAS DONDE LABORA EL DECLARANTE : NO DECLARA EMPRESAS DONDE TRABAJA

EL DECLARANTE NO MANIFESTÓ VÍNCULO ALGUNO

Soluciones Integrales
en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS
Persona física con actividad empresarial

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O BIEN, DE LA FECHA INDICADA EN EL FALLO ADJUDICATORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

ANEXO 9 BIS (NUEVE BIS)
PARA LAS PERSONAS FÍSICAS

ESCRITO POR EL QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026

EL QUE SUSCRIBE JONATHAN ORTIZ MATEOS PERSONA FÍSICA, POR MI PROPIO DERECHO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME OBLIGO A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOSDE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

ASIMISMO, ME OBLIGO A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS, SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

AUNADO A LO ANTERIOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ME ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL INSTITUTO, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, ME OBLIGO A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DEL INSTITUTO DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS
PERSONA FISICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O BIEN, DE LA FECHA INDICADA EN EL FALLO ADJUDICATORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

ANEXO 11 BIS (ONCE BIS)
PARA LAS PERSONAS FÍSICAS

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

EL QUE SUSCRIBE JONATHAN ORTIZ MATEOS, POR MI PROPIO DERECHO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). TAL Y COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARA EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN, LA PRIMERA YA FUE APROBADA EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO POR MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.

DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DA CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO

PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON EL LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN)

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORÍAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.

LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORÍAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO AL OS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.

LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ESTÁ Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO, LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"ARTÍCULO 222

COMETE EL DELITO DE COHECHO:

I.- EL SERVIDOR PÚBLICO QUE, POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTE UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y

II.- EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO EN SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MOMENTO DE COMETER EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS.

ARTÍCULO 222 BIS

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

I.- A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:

II.- A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O

III.- A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL."

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS
PERSONA FISICA

Soluciones Integrales
en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS
Persona física con actividad empresarial

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O BIEN, DE LA FECHA INDICADA EN EL FALLO ADJUDICATORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

28.1.7

JONATHAN ORTIZ MATEOS PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA, A DECIR VERDAD, QUE DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, ME OBLIGO A:

QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITARÁ AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LE APLIQUE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE DICHO INSTITUTO.

ENTREGARÉ AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS
PERSONA FISICA

Matriz: Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703
Colonia General Pedro María Anaya
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX

Sucursal: Calle Uranio No.305 Colonia Nueva Industrial Vallejo
Alcaldía: Gustavo A. Madero C.P. 07700 CDMX

info@sii-mx.com.mx | reportes@sii-mx.com.mx
Teléfono: 55 93 10 03 66 | **RFC: OIMJ801006ML4**

Soluciones Integrales
en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS
Persona física con actividad empresarial

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O BIEN, DE LA FECHA INDICADA EN EL FALLO ADJUDICATORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS

PERSONA FÍSICA

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, JONATHAN ORTIZ MATEOS POR PROPIO DERECHO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS
PERSONA FISICA

Matriz: Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703
Colonia General Pedro María Anaya
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX

Sucursal: Calle Uranio No.305 Colonia Nueva Industrial Vallejo
Alcaldía: Gustavo A. Madero C.P. 07700 CDMX

info@sii-mx.com.mx | reportes@sii-mx.com.mx
Teléfono: 55 93 10 03 66 | **RFC: OIMJ801006ML4**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN LAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O BIEN, DE LA FECHA INDICADA EN EL FALLO ADJUDICATORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

ANEXO 5 BIS (CINCO BIS)

PARA LAS PERSONAS FÍSICAS

LOS LICITANTES DEBEN ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE DIGITAL UNA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO DE ESTA LEY.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR016-N-27-2026

EL QUE SUSCRIBE JONATHAN ORTIZ MATEOS, POR MI PROPIO DERECHO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO ME UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. AQUELLAS EN QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;

II. PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO DE LAS QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESIGNADAS POR LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE.

ESTA RESTRICCIÓN SERÁ IGUALMENTE APLICABLE PARA LAS PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO, DE LAS QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, EL CÓNYUGE, CONCUBINO, PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO O HASTA EL SEGUNDO GRADO POR AFINIDAD;

III. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA.

EN EL CASO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ENTES PÚBLICOS DE UNAS Y OTRAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, LA AUTORIZACIÓN PREVIA SERÁ EMITIDA POR SUS AUTORIDADES DE CONTROL INTERNO;

IV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE TRES CONTRATOS, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL TERCER CONTRATO;

V. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA O DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHA RESTRICCIÓN TAMBIÉN SERÁ APLICABLE A AQUELLAS QUE CUENTEN CON SOCIOS O ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS;

VI. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;

VII. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VIII. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.

SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE SE LE RECONOZCA CON TAL CALIDAD, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL;

IX. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES;

X. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ESTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

XI. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;

XII. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;

XIII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;

XIV. AQUELLOS COTIZANTES O LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO

PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN O, EN SU CASO, EL ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE ESTA LEY, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN;

XV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS POR INCURRIR EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA;

XVI. AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y

XVII. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE, NO SE ENCUENTRO INHABILITADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO ME UBICO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. LOS LICITANTES, COTIZANTES O POSTULANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;

II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES O ENTES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO SE HAYA CELEBRADO CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;

III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;

IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;

V. LOS QUE ACTÚEN COMO INTERPÓSITA PERSONA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN;

VI. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VII. AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE DICIEMBRE DEL 2025

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS
PERSONA FISICA